

PLAN DE ACTUACION ANUAL 2025

Versión diciembre 2024

El Plan Anual de Actuación (PAA)	2
1. Misión del CDTI, dependencia, gobernanza y RRHH	3
1.1. El CDTI y su misión	3
1.2. Dependencia y Gobernanza del CDTI.....	4
1.3. Comunicación institucional y promoción	5
1.4. Capital Humano	6
1.5. Recursos financieros del Centro: aportaciones de los PPGGE	6
1.6. Caracterización del beneficiario del CDTI en 2024	7
2. Análisis del contexto	9
2.1. El crecimiento de la intensidad del gasto empresarial en I+D	9
2.2. El universo innovador español.....	10
3. Determinantes de las actividades planteadas en el PAA 25.....	12
3.1. Prioridades fijadas por Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	12
3.2. Desafíos país y Vectores Estratégicos	12
3.3. Líneas de actuación del Plan Estratégico 2024-2027 y líneas prioritarias en el PAA 25.....	13
4. Instrumentos de Financiación Directa.....	15
4.1. Análisis de la demanda	15
4.1.1. Programas de apoyo a proyectos de I+D e Innovación.....	15
4.1.2. Capitalización	17
4.1.3. Compra Pública de Innovación (CPI).....	17
4.2. Indicadores de realización 2024 y objetivos 2025.....	18
4.2.1. Realizaciones 2022-2024 y objetivos 2025.....	18
4.2.2. Desglose por programas de los objetivos de financiación directa 2025 del CDTI.....	20
4.2.3. Análisis de las realizaciones 2024	23
4.2.4. Planificación de convocatorias de subvenciones CDTI	25
4.3. Medidas de Financiación Directa prioritarias del Plan Estratégico en 2025.....	26
4.3.1. Iniciativa piloto: mi primera APR.....	26
4.3.2. Programas dirigidos al crecimiento, cooperación, coordinación y transferencia en el ámbito de la I+D: Misiones Ciencia e Innovación e INNTERCONECTA-STEP	27
4.3.3. Actuaciones de apoyo al ecosistema de transferencia de I+D. Red Cervera	28
4.3.4. Compra Pública de Innovación	28
5. Capa de servicios.....	30
5.1. Programa Marco	30
5.1.1. Realizaciones en 2024	30
5.1.2. Objetivos para 2025.....	30
5.2. Grandes instalaciones.....	30
5.2.1. Realizaciones 2024	30
5.2.2. Objetivos 2025.....	31
5.3. Actividades duales y aeronáuticas	31
5.3.1. Realizaciones 2024	31
5.3.2. Objetivos 2025.....	31
6. Alianzas y presencia pública y Fortalecimiento de capacidades.....	32
6.1. Alianzas para la promoción e información sobre herramientas de innovación.....	32
6.1.1. Realizaciones en 2024.....	32
6.1.2. Objetivos para 2025	32
6.2. Alianzas para la promoción de la cultura de la innovación empresarial	32
6.3. Fomento de una innovación socialmente responsable y sensible con las necesidades de la sociedad	33
6.4. Marco de participación y gobernanza participada: El Consejo Asesor	33
6.4.1. Realizaciones en 2024.....	33
6.4.2. Objetivos para 2025	33
6.5. Simplificación administrativa	33
6.5.1. Realizaciones en 2024.....	33
6.5.2. Objetivos para 2025	34
6.6. Nuevo mecanismo de promoción y desarrollo profesional.....	34
6.7. Plan de comunicación interna.....	34
6.8. Promoción de la ideación, la experimentación y el prototipado.....	35

El Plan Anual de Actuación (PAA)

La Ley 40/2015 de RJSP señala en su artículo 85 que las entidades del sector público institucional están sujetas a un Control de Eficacia realizado por la Inspección de Servicios del Ministerio de adscripción. Para ello, deben contar con una planificación estratégica, que se revisará cada tres años, y unos planes anuales de actuación (PAA) en los que se define el detalle de las actuaciones del organismo, en consistencia con las líneas marcadas por la planificación trienal.

El artículo 92 de la Ley 40/2015 señala que los organismos públicos deben elaborar el PAA como un ejercicio anual de actualización de las previsiones de su plan inicial de actuación o de su Plan Estratégico trienal, según proceda.

El Plan de Actuación Anual se ha elaborado con la participación de los responsables de todos los departamentos del CDTI, revisado por los directores y sometido, por el Director General del CDTI, a su aprobación por parte del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, su ministerio de adscripción, conforme estipula la Ley 40/2015.

Permite, por tanto, recoger una visión completa de los objetivos y planificación del Centro para el ejercicio correspondiente, consistente con lo determinado en la citada planificación estratégica del Centro que, para este PAA, se materializa en el Plan Estratégico 2024-2007 del CDTI.

1. Misión del CDTI, dependencia, gobernanza y RRHH

1.1. El CDTI y su misión

El Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación E.P.E. (en adelante, CDTI) es una Entidad Pública Empresarial, dependiente del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades que promueve la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica (I+D+I) entre las empresas españolas. El CDTI desarrolla su actividad conforme a las orientaciones definidas por el gobierno español y la política de apoyo a la innovación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, actualmente recogidas en el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2024-2027.

Creado el 5 de agosto de 1977 como Organismo Autónomo y transformada en 1983 en Sociedad Estatal para tener una personalidad jurídica que le permitiera ejercer su función de forma ágil y eficaz, en 1998 el CDTI se convirtió en Entidad Pública Empresarial manteniendo una personalidad jurídica que posibilita dar continuidad, en cuanto a agilidad y eficacia, a su misión de apoyo a la empresa española.

La misión del CDTI ("conseguir que el tejido empresarial español genere y transforme el conocimiento científico-técnico en crecimiento sostenible y globalmente competitivo") se ha actualizado en el Plan Estratégico 2024-2027 para añadir un vector clave para la labor del CDTI de los próximos años: la inclusividad. Así, la misión del CDTI pasa a ser "Conseguir que el tejido empresarial español genere y transforme el conocimiento científico-técnico en crecimiento globalmente competitivo, sostenible e inclusivo".

El CDTI ofrece diferentes medidas de apoyo orientadas a promover y apoyar el desarrollo de proyectos empresariales de I+D+I, tanto nacionales como internacionales:

- ✓ Presta orientación a las empresas en la definición y mejor financiación de sus proyectos.
- ✓ Evalúa y financia proyectos empresariales de I+D e innovación y modernización tecnológica de carácter nacional.
- ✓ Gestiona la participación española en programas internacionales de cooperación tecnológica e impulsa la cooperación tecnológica exterior y la transferencia internacional de tecnología empresarial.
- ✓ Impulsa la creación y consolidación de empresas de base tecnológica y dinamiza el mercado de capital riesgo para pymes tecnológicas.
- ✓ Fomenta la transferencia de tecnología, la compra pública innovadora y el establecimiento de plantas piloto.

Además, el CDTI facilita a las empresas la realización de desgravaciones fiscales por gastos de I+D. Para ello emite informes motivados de calificación de las actividades que estas desarrollan en los proyectos de I+D apoyados. Estos informes proporcionan a las empresas una mayor seguridad jurídica al practicar las desgravaciones.

El CDTI financia sus actividades con cargo a sus propios fondos y dotaciones de Presupuestos Generales del Estado. Además, ciertos programas o actividades llevadas a cabo en determinadas regiones españolas se cofinanncian con fondos como el FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) y el FEMPA (Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura).

Junto a las fuentes de financiación señaladas, y con carácter excepcional tras la crisis de la COVID19, el CDTI está financiando en el periodo 2021-2026 con fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y dentro del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR) y su adenda -segunda fase del PRTR aprobada por la UE en octubre de 2023- ciertos programas orientados a la recuperación y transformación económica española.

1.2. Dependencia y Gobernanza del CDTI

Dependencia

Desde noviembre de 2023 y con la creación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades¹ de la XV legislatura -Real Decreto 829/2023, de 20 de noviembre- que es el competente en la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de ciencia, desarrollo tecnológico e innovación en todos los sectores, el CDTI pasó a depender del mismo, estando adscrito a través de la Secretaría General de Innovación del Ministerio.

Preside el Consejo de Administración del CDTI, que es su máximo órgano rector, la persona titular de la citada Secretaría General.

Gobernanza

El Consejo de Administración es el máximo órgano rector del CDTI, de acuerdo con lo establecido en su Reglamento (Real Decreto 1406/1986). Se reúne mensualmente y tiene entre sus competencias dirigir la actuación del CDTI en el marco de la política del Gobierno, aprobar el balance de situación, la cuenta de resultados, el cuadro de financiación, la memoria anual, los presupuestos y programas de actuaciones, inversiones y financiación, así como celebrar los contratos necesarios para la realización de los fines del organismo.

Consejo de Administración del CDTI a noviembre de 2024

Presidenta	
Dª. Teresa Riesgo Alcaide	Secretaria General de Innovación
Director General	
D. José Moisés Martín Carretero	Director General del CDTI
Consejeros	
D. Antonio Alcolea Muñoz	Subdirector General de Economía de Programas, Gobernanza y Promoción. D.G. del Dato. Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.
D. José M.ª Ocón Alcoceba	Jefe de la Subdivisión de Gestión de Ayudas de Fondos Europeos de la Agencia Estatal de Investigación
Dª. Mª Isabel Fernández Santos	Vocal Asesora Subsecretaría de Ciencia e Innovación
Dª. Lucía Díaz León	Subdirectora General de Administración Financiera y Oficialía Mayor del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
D. José Luis Calvo Labra	Subdirector General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
D. Francisco Javier Garzón Morales	Subdirector General de Comunicación. Ministerio de Economía, Comercio y Empresa
D. Tomás Fraile Santos	Vocal Asesor del Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Ciencia e Innovación
D. José Guimón de Ros	Asesor científico de la Ministra de Ciencia e Innovación.
Dª. María Jesús García Martín	Subdirectora General de Digitalización y Entornos Colaborativos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Dª. Nuria Valcárcel Sanz	Jefa del Gabinete Técnico de la Secretaría General de Innovación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.
Secretario	
D. Javier Pérez Torrijos	Secretario General del CDTI y Secretario del Consejo de Administración.

¹ El Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades es el resultado de la fusión del Ministerio de Ciencia e Innovación y el Ministerio de Universidades (XIV legislatura), ministerios resultantes de la división en enero de 2020 del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de la XIII legislatura (junio 2018 - enero 2020).

La dirección de las actividades de funcionamiento ordinario del CDTI es responsabilidad y competencia de su Director General. Este se apoya para el desarrollo de su labor en el Comité de Dirección del CDTI, integrado por los directivos ejecutivos del Centro y al que asisten como observadores los directores operativos.

Además de la gestión de actividades ordinarias, el Director General eleva al Consejo de Administración propuestas sobre nuevas funciones o servicios, modificaciones en los instrumentos, actividades y organización del CDTI, así como sobre toda cuestión que implique la toma de decisiones de especial relevancia.

1.3. Comunicación institucional y promoción

La comunicación institucional tiene como objetivo reforzar el reconocimiento y posicionamiento del CDTI como entidad de referencia para el fomento de la I+D y la innovación empresarial en España. Se articula mediante la comunicación estratégica transversalizada, centrada en acciones de visibilidad y comunicación externa, de reputación y marca y la promoción, cuyo fin es informar de forma más precisa sobre los programas y servicios que ofrece el Centro.

Para ello, el CDTI combina actuaciones de publicidad, comunicación digital, comunicación estratégica y comunicación periodística con actuaciones sobre el terreno en jornadas, eventos institucionales y participaciones en congresos y ferias con el fin de reforzar la presencia, imagen de marca y la transmisión de los valores intangibles del Centro así como informar de manera concreta y práctica de los programas y servicios de apoyo a la I+D y la Innovación tecnológica directos del CDTI, y de los programas internacionales gestionados, a los clientes y potenciales clientes CDT.

Comunicación institucional y estratégica

Los objetivos del modelo de comunicación estratégica del CDTI están enfocados en respaldar las líneas establecidas en el Plan Estratégico del Centro. Esto supone apoyar el estímulo de la I+D y la innovación empresarial y de la cultura de la innovación; apoyar la fidelización y movilización de las comunidades usuarias o apoyar el reposicionamiento del CDTI en foros de grandes topics científico-tecnológicos de nivel internacional, entre otros vectores.

El CDTI mantiene un perfil eminentemente digital en su modelo de comunicación. En 2025, todos los proyectos de modernización relativos a comunicación (portal web, plataforma de gestión y comunicación de eventos, espacio multiusos y plató audiovisual) lanzados en años anteriores convergen en un modelo digitalizado e integrador que multiplica la eficiencia en términos de comunicación. Este paquete de recursos se aplica, por ejemplo, a la promoción y comunicación pública de ayudas, instrumentos y programas, a acciones específicas asociadas a grandes foros y comunidades internacionales (*big science*, aeronáutica, energía, etc.) y foros y comunidades de interacción (Red PIDI, Red IDI, etc.), entre otras. Las plataformas digitales (web y eventos) permiten monitorizar actuaciones del tipo promocional para la evaluación de estrategias y resultados.

No obstante, en 2024 el CDTI retomó una actuación de comunicación publicitaria convencional. La ejecución de la campaña "Ayudando a crear futuro" se desplegó durante septiembre de 2024 en medios generalistas y especializados, en castellano y lenguas cooficiales, en papel, radio convencional e IP, medios digitales y media on demand, con un target estimado de 9.025.280 personas, una cobertura del 62,1%, 58.897.170 contactos y unos valores de GRPs de 630,4 y OTS de 10,2 en los medios programados.

En 2025, esta campaña de publicidad tendrá continuación y, de hecho, será más ambiciosa pues se incrementa en un 100% con respecto a la inversión en 2024 la dotación presupuestaria para la actuación en publicidad, lo que permitirá abordar una estrategia de mayor intensidad en número de contactos y de capilarización del mensaje, alineando los canales con la estrategia de cercanía y acceso al territorio.

Esta campaña estará orientada a la dinamización de la sociedad en torno a la ejecución de políticas públicas en torno a I+D, innovación y tecnologías. Del mismo modo, la campaña observará criterios de igualdad y accesibilidad.

La actuación publicitaria se ejecuta de forma regulada en el seno de la Comisión de Publicidad y Comunicación Institucional, con una ejecución programada entre los meses de octubre y noviembre de 2025.

1.4. Capital Humano

La plantilla del CDTI estaba integrada a 30 de noviembre de 2024 por 365 efectivos (352 en su oficina de Madrid y 13 fuera de España), estando equilibrada en términos de género: 200 mujeres y 165 hombres (54,8% y 44,2%, respectivamente).

A finales de 2024, la dimensión de la plantilla CDTI era similar a la de 2023 pues durante 2024 se produjeron 16 bajas y 24 altas. Se trata de movimientos en su mayoría de carácter temporal, ligadas a la gestión de las actuaciones CDTI relativas al PRTR, o contratos en prácticas por un año, sin posibilidad de renovación.

La plantilla de 352 efectivos en Madrid antes señalada está integrada por el Director General, 2 Directores Ejecutivos y 3 Operativos, 5 Jefes de División, 21 Jefes de Departamento, 271 Técnicos y 49 personas de los grupos Informático, Administrativo y Trabajos Auxiliares.

Con respecto a los 13 efectivos CDTI que en noviembre de 2024 desarrollaban su labor fuera de España, este colectivo está compuesto un delegado, un técnico y una secretaria en su oficina en Bruselas (CDTI-SOST, Spanish Office for Science and Technology), un delegado y una secretaria en la oficina de Tokio (Japón), y delegados en Pekín (China), Seúl (Corea), Rabat (Marruecos), Nueva Delhi (India), Washington (EEUU), México D.F. (México), Rio de Janeiro (Brasil) y Santiago (Chile).

1.5. Recursos financieros del Centro: aportaciones de los PPGGE

A diciembre de 2024 (momento de elaboración de este PAA) no se han presentado los Presupuestos Generales del Estado de 2025 (PPGGE) siendo previsible que su aprobación tenga lugar en el primer semestre de 2025.

La elaboración del PAA 2025 y los objetivos propuestos están condicionados a la aprobación de los PPGGE 2025.

Partidas presupuestarias CDTI incluidas en PPGGE 2025	2025
AI CDTI para las oficinas de la Red Exterior	908.300,00
AI CDTI para la financiación de la RED PI+D+i y Red Compra Pública Innovadora	687.770,00
AI CDTI para la cobertura de los costes de sus actividades de financiación	18.081.050,00
AI CDTI para proyectos de I+D+i empresarial cofinanciados con fondos europeos	36.750.000,00
AI CDTI para proyectos de I+D+i empresarial	65.000.000,00
AI CDTI para Misiones de Ciencia e Innovación (2023-2025)	50.000.000,00
AI CDTI para compra pública precomercial	10.000.000,00
AI CDTI para ayudas Neotec (2024-2025)	20.000.000,00
AI CDTI para apoyo a proyectos de I+D+i	273.124.010,00
AI CDTI para apoyo al programa INNVIERTE	200.000.000,00
AI CDTI para capitalización de un Fondo de Provisiones Técnicas asociado a la Red Cervera y a proyectos de I+D+i	127.000.000,00
AI CDTI para apoyo ecosistémico	37.185.000,00
AL CDTI en ejecución del Marco de actuaciones para Doñana	4.000.000,00
Total Capítulos IV, VII y VIII	842.736.130,00

No obstante, si los PPGGE 2025 finalmente no resultan aprobados, dada la compleja situación política, el CDTI trabajará en base a los presupuestos de 2024 prorrogados y ajustará las iniciativas aquí planteadas en función del conjunto de las disponibilidades presupuestarias reales para el año.

1.6. Caracterización del beneficiario del CDTI en 2024

El perfil del beneficiario CDTI no ha experimentado grandes cambios en 2024. Esto es lógico, pues obedece a elementos de carácter estructural, que reflejan la composición del tejido innovador de España sobre el que el CDTI no puede actuar directamente y cuyos cambios se producen a largo plazo.

Sin embargo, cabe señalar que en 2024 se constata y profundiza una tendencia evolutiva muy significativa en lo relativo a la presencia de la mujer en proyectos CDTI.

Elementos caracterizadores del beneficiario CDTI		
Elementos	Datos de 2023 (%)	Datos de 2024 (%) (noviembre)
Mujeres en proyectos CDTI	27,8%	29,3%
Mujeres en proyectos CDTI (grandes empresas)	28,3%	29,6%
Mujeres en proyectos CDTI (pymes)	27,5%	25,9%
Pymes	72,5%	69,7%

La mujer en los proyectos CDTI

Un importante elemento caracterizador del perfil del beneficiario de las ayudas CDTI es el de la presencia de la mujer en los proyectos apoyados por el Centro. Esta presencia, que medida en porcentaje de mujeres entre el total de personas participantes en los proyectos en 2019 se situaba en el entorno del 23%, alcanzó en 2021 el 25%, superó ampliamente el 27% en 2023 y en noviembre de 2024 se situó en el 29,3%.

El gran incremento de 2024 con respecto a 2023 refuerza la aceleración del crecimiento que se venía registrando en los años precedentes. Este incremento ha venido impulsado por el gran aumento de la participación de mujeres en proyectos de grandes empresas, que en noviembre del citado año ha rozado el 30% (29,6%). Por el contrario, el peso de la mujer en la pyme, después de varios años de senda ascendente, se ha reducido para situarse en el 25,9%.

La presencia de la mujer en los proyectos CDTI en 2024 (29,3%) ha superado la previsión del CDTI en el PAA 2024, en el que estimaba una participación del 28%. Dada la aceleración de 2024 es posible que en 2025 la presencia de la mujer en los proyectos CDTI supere el 30%.

Más allá del nivel existente, los más relevante es la tendencia creciente de la presencia de la mujer en los proyectos CDTI. Aunque esta presencia es un elemento con gran componente estructural e inercia, la tendencia señalada indica que los cambios se están acelerando y sugiere que una presencia de la mujer próxima a la paridad (mayor del 40%) podría alcanzarse en el medio plazo.

Este indicador no es un objetivo per se del CDTI, sino un elemento que establece un horizonte deseable de cual debería ser el peso de la participación de mujeres en los proyectos apoyados por el Centro. El CDTI va a seguir trabajando para contribuir a su impulso con iniciativas como las reservas presupuestarias destinadas a proyectos liderados por mujeres en Neotec 2023 y Neotec 2024 e introduciendo en el proceso de evaluación de los proyectos nuevos elementos ligados al género.

La evolución de este indicador ha sido estimulada por campañas institucionales orientadas a impulsar la paridad que vienen realizando las administraciones públicas españolas. En este sentido, el propio CDTI lanzó en 2024 una campaña de publicidad institucional de impulso a la I+D, cuya imagen central es la de una niña que invita a “crear futuro” con la innovación.

El peso de la pyme en los proyectos CDTI

Las actuaciones de apoyo a la I+D del CDTI tienen como principal destinataria la empresa. Aunque desde 2019, con el lanzamiento del Programa Cervera y, en concreto, su modalidad de Ayudas Cervera para Centros Tecnológicos de Excelencia, los Centros Tecnológicos han pasado a ser también beneficiarios directos de las ayudas del CDTI, aunque representen una minoría en comparación con gran volumen del universo empresarial de entidades beneficiarias del CDTI.

Dentro del colectivo empresarial, las pymes han supuesto tradicionalmente en torno a las dos terceras partes de las empresas beneficiarias de los programas CDTI de ayuda directa. En 2019 se produjo un importante incremento y las pymes pasaron a suponer el 71% de las empresas beneficiarias, peso que se consolidó en el entorno del 72% entre 2020 y 2023.

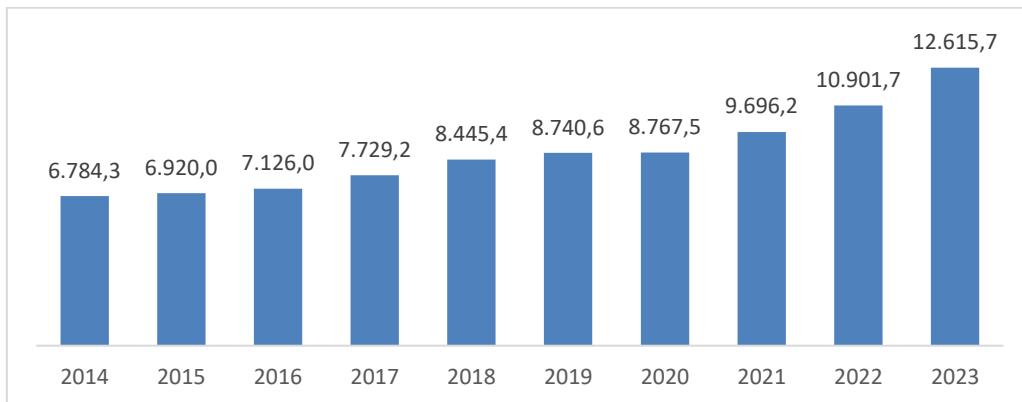
En 2024, esta tasa de participación de la pyme en los proyectos CDTI se redujo ligeramente (69,7% a noviembre de 2024), en línea con las estimaciones del pasado PAA 2024, que consideraba que el peso de la pyme sería en 2024 similar o menor que en 2023 pues el Centro busca apoyar la realización de proyectos que tengan una dimensión relevante con objeto de que el calado y la ambición de la I+D+i apoyada sea más elevada, lo que excluye a muchas pequeñas empresas que no tienen capacidades para desarrollar I+D.

Se trata, no obstante, de un elevado nivel de participación de la pyme en el conjunto de las empresas beneficiarias de los programas de ayuda CDTI. Para mantenerlo el CDTI ha establecido medidas como la minoración de garantías para pymes, la inclusión de condiciones en las convocatorias de proyectos consorciados tendentes a estimular la participación y el liderazgo de pymes. En estos programas el CDTI busca que grandes empresas ejerzan un efecto de arrastre sobre pymes con capacidad para realizar contribuciones de valor en proyectos de I+D ambiciosos y de calado que las primeras lideran.

2. Análisis del contexto

Según el INE, la inversión española en I+D empresarial ascendió en 2023 a 12.615,7 millones de euros. Esta cifra supone un muy notable incremento del 15,72% con relación a los 10.901,7 millones de 2022 y del 85,95% con respecto a los 6.784,3 millones de 2014.

Evolución del Gasto empresarial en I+D en España en los últimos 10 años. Millones de euros.



Fuente: INE, 2024.

La Tasa Media de Variación Anual (TMVA) de la I+D empresarial en los últimos 10 años (2014-2023) muestra un crecimiento medio anual del 7,14%, aunque oculta varias fases bien diferenciadas: en la primera (2014-2016) hubo un mínimo crecimiento (TMVA de 2,49%) y en la segunda (2016-2023) una gran expansión (TMVA del 8,50%) que tuvo lugar gracias, en buena medida, al estímulo del PRTR, que posibilitó una extraordinaria expansión en el periodo 2020-2023 y revertió el drástico freno del gasto generado por la pandemia en 2019-2020.

2.1. El crecimiento de la intensidad del gasto empresarial en I+D

Se entiende que el crecimiento del gasto en I+D en un país es real cuando es mayor que el del PIB. En ese caso crece la intensidad del gasto en I+D (Gasto empresarial en I+D/PIB), y eso es lo que está sucediendo en España. Tras la reducción registrada entre 2014 y 2016 (la intensidad cae hasta el 0,64% en el último año), el peso de la I+D empresarial sobre el PIB ha crecido de forma muy notable, alcanzando el 0,81% en 2022 y el 0,84% en 2023.

La intensidad de 2022 (0,81%) ya había permitido mejorar la posición española en el ranking por Intensidad de Gasto Empresarial en I+D de los países UE27: el crecimiento que se venía produciendo hizo que España subiera dos posiciones, pasando del puesto 17º en 2019 al 15º en 2022, último dato disponible.

Evolución de la intensidad del gasto empresarial en I+D (% PIB) en los principales países por gasto empresarial en I+D de la UE. 2013-2022.

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Belgium	1,62	1,66	1,70	1,73	1,87	2,05	2,33	2,51	2,56	2,53
Sweden	2,25	2,08	2,24	2,26	2,40	2,36	2,43	2,52	2,46	2,51
Austria	2,09	2,20	2,18	2,19	2,14	2,16	2,20	2,23	2,25	2,20
Germany	1,91	1,95	2,01	2,00	2,11	2,14	2,18	2,09	2,09	2,11
Netherlands	1,41	1,41	1,38	1,41	1,45	1,42	1,46	1,55	1,50	1,56
UE 27	1,34	1,35	1,37	1,39	1,43	1,45	1,48	1,51	1,50	1,48
France	1,44	1,45	1,44	1,45	1,44	1,44	1,44	1,49	1,46	1,43
Poland	0,39	0,44	0,47	0,64	0,67	0,80	0,83	0,87	0,90	0,96
Spain	0,68	0,66	0,64	0,64	0,66	0,70	0,70	0,78	0,79	0,81
Italy	0,71	0,76	0,78	0,83	0,85	0,90	0,92	0,93	0,86	0,78

Fuente: Eurostat

Las empresas españolas están realizando un esfuerzo notable para elevar su gasto en I+D, pero este crecimiento, a pesar de su aceleración en los últimos años, es insuficiente para alcanzar la media de la UE27 (1,5%), objetivo para 2027 que se estableció en la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027.

El progreso es alentador, pero es necesario perseverar en su estímulo y en el impulso de la I+D+I de las empresas innovadoras y, además, en el apoyo a las potencialmente innovadoras, aquellas que no abordan procesos innovadores, pero tienen capacidad para ello.

2.2. El universo innovador español

Según la Community Innovation Survey (CIS) de Eurostat en España hay 70.792 empresas innovadoras -activas o no-, mientras que el tejido empresarial de empresas de más de 10 empleados² es de 160.961. Esto significa que el peso de las empresas innovadoras españolas sobre el total de empresas de más de 10 empleados es un razonable 43,7%, lo que nos sitúa muy cerca de la media de la UE27 (44,5%). Sin embargo, las empresas innovadoras activas están muy por debajo de la UE27: 14,6% en España frente al 23,4% de la UE27.

Comparativa del peso de las empresas innovadoras en España y la UE27

Países	Tejido empresarial total	Tejido innovador total (CIS)*	Peso de las empresas innovadoras	Empresas innovadoras activas (CIS)	Peso de las empresas innovadoras activas	Tasa de actividad
UE 27	1.646.893	732.600	44,5%	385.852	23,4%	52,7%
Spain	160.961	70.292	43,7%	23.480	14,6%	33,4%

Fuente: Eurostat (CIS 2020 y Business Demography Statistics 2021).

* Universo de empresas en el CIS

Lo anterior indica que existe en España un elevado número de empresas innovadoras “durmientes” y empresas potencialmente innovadoras cuya activación supone una gran oportunidad para impulsar el gasto empresarial en innovación y la I+D en España que el CDTI debe aprovechar. El Centro, además de impulsar la I+D+I de las empresas que ya son activas, debe movilizar a las empresas innovadoras inactivas y a las que no son innovadoras, pero tienen potencial para serlo, contribuyendo a ampliar el universo innovador español.

El European Innovation Scoreboard (EIS) y la innovación tecnológica en España

El EIS es un instrumento de referencia que busca medir y comparar el nivel de la innovación tecnológica de los 27 países de la UE, 12 países vecinos y 11 competidores globales, elaborando un indicador de innovación global (Summary Innovation Index, SII) construido a partir de 32 subíndicadores agrupados en 12 dimensiones, como se ve en la tabla.

El EIS permite comparar países según su nivel innovador, así como analizar aspectos específicos de la innovación tecnológica y su evolución en el tiempo.

El EIS 2024 clasifica a los países en cuatro grupos según su nivel innovador: Innovadores Líderes (nivel superior al 125% de la media de la UE), Innovadores Fuertes (entre el 100% y el 125%), Innovadores Moderados (entre el 70% y el 100%) e Innovadores Emergentes (menos del 70%). España se sitúa en la parte alta de los Innovadores Moderados, con un 89,9 en el EIS 2024.

En el ranking de innovación global del EIS, España se sitúa en el puesto 14 de entre los 27 países de la UE, destacando de forma notable en dimensiones como “Digitalisation” (144,9) o “Human Resources” (124,3), así como en indicadores como “Sales of new-to-market and new-to-firm innovations” (170,5); “Resource productivity” (136,9); “Public-private co-publications” (116,4) o “Direct and indirect government support of business R&D” (116,4).

² Para este análisis se excluyen las microempresas (empresas con 10 o menos empleados), contemplándose solo las empresas con más de 10 por ser las que se consideran con capacidad para desarrollar actividades de I+D.

Perfil de España en el EIS 2024

Indicator	Performance relative to the EU in 2024	Performance change 2017-2024	Performance change 2023-2024
SUMMARY INNOVATION INDEX			
Human resources	89.9	9.4	2.0
New doctorate graduates	124.3	1.1	5.1
Population with tertiary education	100.0	-25.2	0.0
Population involved in lifelong learning	148.4	21.0	10.8
Attractive research systems	90.2	11.9	0.2
International scientific co-publications	93.5	34.2	2.1
Scientific publications among the top 10% most cited	89.8	-5.2	-2.1
Foreign doctorate students as a % of all doctorate students	88.3	29.3	4.3
Digitalisation	144.9	29.7	6.9
Broadband penetration	142.2	56.7	11.4
Individuals with above basic overall digital skills	148.7	2.6	2.6
Finance and support	103.9	28.8	2.0
R&D expenditure in the public sector	82.0	8.2	0.0
Venture capital expenditures	114.9	47.1	-0.5
Direct and indirect government support of business R&D	116.4	37.1	7.2
Firm investments	61.8	12.3	-2.7
R&D expenditure in the business sector	53.5	12.8	1.5
Non-R&D innovation expenditures	82.2	17.8	-2.5
Innovation expenditures per person employed	52.0	5.7	-7.7
Use of information technologies	89.3	1.9	3.5
Enterprises providing ICT training	90.3	-6.4	3.8
Employed ICT specialists	88.2	9.7	3.3

Indicator	Performance relative to the EU in 2024	Performance change 2017-2024	Performance change 2023-2024
Innovators			
SMEs introducing product innovations	53.6	13.7	-1.5
SMEs introducing business process innovations	58.0	37.0	-3.7
Linkages	92.8	44.9	-4.4
Innovative SMEs collaborating with others	49.9	-8.3	0.5
Public-private co-publications	69.7	31.0	20.6
Job-to-job mobility of HRST	102.1	58.8	-26.5
Intellectual assets	81.3	-3.5	0.2
PCT patent applications	68.7	-0.6	4.7
Trademark applications	110.3	1.9	-5.1
Design applications	69.2	-11.8	-1.5
Employment impacts	61.3	-2.6	6.3
Employment in knowledge-intensive activities	80.9	6.0	2.4
Employment in innovative enterprises	44.6	-10.4	9.7
Sales impacts	79.0	12.6	6.9
Exports of medium and high technology products	66.5	-5.5	4.1
Knowledge-intensive services exports	33.5	8.5	-18.3
Sales of new-to-market and new-to-firm innovations	170.5	47.0	45.6
Environmental sustainability	96.8	-15.8	-0.2
Resource productivity	136.9	3.0	11.2
Air emissions by fine particulates	86.3	-7.4	2.9
Environment-related technologies	74.5	-43.3	-14.0

Fuente: European Innovation Scoreboard (EIS) 2024

Inversión empresarial en I+D

El indicador "Direct and indirect government support of business R&D" cuantifica la intensidad del apoyo público a la I+D+I. En el caso español su valor (116,4) se sitúa al nivel que corresponde al grupo de países Innovadores Fuertes. Sin embargo, el indicador "R&D expenditure in the business sector", tiene una puntuación de 53,5 que corresponde al grupo de los países Innovadores Emergentes.

Estos resultados son paradójicos. Del valor de la dimensión "Finance and support" y su indicador "Direct and indirect government support of business R&D" se desprende que España realiza un notable esfuerzo de apoyo público a la I+D+I empresarial con relación a su PIB - ligeramente superior a la media europea- que, sin embargo, a la vista del bajo valor de la dimensión "Firm investments" y su indicador "R&D expenditure in the business sector", este esfuerzo no da lugar a un nivel elevado de inversión empresarial en I+D+I.

Lo anterior sugiere que el problema español no es tanto una cuestión de volumen de fondos públicos destinado a la I+D+I, sino de capacidad del tejido empresarial español para realizar I+D+I, capacidad que podría estar limitada por la naturaleza, estructura y situación actual del tejido, así como otros elementos más subjetivos como la cultura innovadora o la predominancia del corto plazo y los costes corrientes sobre el largo plazo y la inversión.

Por ello, parece razonable suponer que la solución al problema vendrá, más que por el mero incremento del volumen de fondos públicos destinados a la I+D+I -incremento que no se excluye-, por una reorientación del uso tradicional de estos fondos públicos, el desarrollo de iniciativas que estimulen el crecimiento del universo de empresas innovadoras activas y el de medidas que contribuyan a modificar la cultura empresarial española en lo relativo a la necesidad de apostar por la I+D+I para ser más competitivos.

Parece necesario que el apoyo a la innovación tecnológica en España potencie un enfoque que busque generar "oportunidades que financiar" en detrimento del actual, basado en la "financiación de oportunidades" existentes.

3. Determinantes de las actividades planteadas en el PAA 25

3.1. Prioridades fijadas por Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

El PAA 25 del CDTI, de la misma forma que el Plan Estratégico 2024-2027 del que se deriva, está alineado con los ejes que determina el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027 y otras directrices y elementos estratégicos del Ministerio. Así, por ejemplo, en el PAA quedan subsumidas tres prioridades que señala el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, como son:

- Impulsar las Deep Tech (objetivo alineado con la Estrategia Deep Tech).
- Articular y desarrollar actividades que contribuyan a la Transferencia de Conocimiento (objetivo alineado con el Plan de Transferencia y Colaboración del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades)
- Seguir las recomendaciones del Semestre Europeo. Diagnóstico externo de las carencias españolas que brinda una serie de directrices de actuación, como la necesidad de mayor coordinación del sistema, el fomento de la cooperación entre los actores y la gobernanza multinivel y multiactor.

3.2. Desafíos país y Vectores Estratégicos

En la elaboración de su Plan Estratégico 2024-2027, el CDTI determinó como elementos de referencia y vectores guía una serie de desafíos país, a cuya resolución debe contribuir la actividad del Centro, y otra de vectores estratégicos que establecen guías más precisas para las señaladas medidas.

Estos elementos, coherentemente, también constituyen el marco para las actuaciones de este PAA. Se presentan a continuación.

Desafíos país

España se enfrenta a numerosos retos socioeconómicos cuya superación es fundamental para resolver problemas estructurales que han venido lastrando el desarrollo y modernización de la economía española. Muchos de estos retos están relacionados con el retraso acumulado en economía industrial y una apuesta limitada por la ciencia y la tecnología.

El CDTI ha definido 5 retos o desafíos país que constituyen condicionantes cualitativos claves que contextualizan y orientan los vectores estratégicos y medidas que articulan el Plan Estratégico del CDTI, y que se desarrollan en los sucesivos PAA.

Desafíos-país
<ol style="list-style-type: none">1. Competitividad: Impulsar una industria competitiva, productiva y generadora de empleo de calidad2. Autonomía: Impulsar la autonomía estratégica3. Sostenibilidad: Promover una innovación para la sostenibilidad ambiental y social.4. Inclusión e igualdad: Innovación inclusiva y responsable5. Reto demográfico

Vectores del Plan Estratégico y del PAA

La misión tradicional del CDTI ha sido la de mejorar la competitividad de las empresas a través del desarrollo y la innovación tecnológica, y para ello ha ido ampliando su portafolio de actuaciones e instrumentos para adecuarse a las necesidades empresariales. Pero el Plan Estratégico actualiza la misión del CDTI -conservando la esencia y las competencias principales de un Centro decano de la Administración General del Estado, con más de 45 años a sus espaldas- para incorporar un enfoque más amplio.

La nueva misión del CDTI pasa a ser la de “Conseguir que el tejido empresarial español genere y transforme el conocimiento científico-técnico en crecimiento globalmente competitivo, sostenible e inclusivo”.

El mensaje incluido en la misión, sumado al contexto y a los desafíos país, permiten formular siete vectores estratégicos, así como 37 líneas de actuación que guían las actuaciones del CDTI en el periodo 2024-2027 que cubre el Plan Estratégico del CDTI, así como los sucesivos Planes de Actuación Anual (PAA) que lo desarrollarán.

Vectores estratégicos 2024-2027

1. Ampliación del perímetro de empresas innovadoras
2. Crecimiento vinculado a la I+D+i
3. Fortalecimiento del ecosistema innovador español
4. Transferencia de Tecnología
5. Innovación disruptiva
6. Presencia y cooperación tecnológica internacional
7. Sostenibilidad financiera

3.3. Líneas de actuación del Plan Estratégico 2024-2027 y líneas prioritarias en el PAA 25

La consideración de los desafíos país y los vectores estratégicos determinados, así como las debilidades y fortalezas del CDTI, permitió al Centro definir la orientación de su Plan Estratégico 2024-2027 y determinar las 37 líneas de actuación que lo integran.

Por lo señalado, las 37 líneas son de muy distinta naturaleza y se agrupan en 3 pilares:

- Instrumentos y Servicios (con dos subgrupos)
 - a. Reforma y modernización de los instrumentos CDTI
 - b. Fortalecimiento de la capa de servicios del CDTI
- Alianzas y presencia pública
- Fortalecimiento de capacidades

Estas 37 líneas incluyen medidas y herramientas orientadas al diseño de nuevos instrumentos y servicios, al ajuste de algunos de los existentes, a la redefinición de las relaciones del Centro con los agentes del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación y las administraciones españolas, y la definición de su política de gestión de recursos y capacidades internas para cuyo impulso el CDTI trabajará en 2025, aunque con distinta intensidad.

En algunos casos hay actividades que se lanzaron en 2024 o que se lanzarán en 2025, pero que buscan perfeccionar actividades ya existentes o de calado más moderado, con lo que suponen una carga de trabajo moderada. En otros, se trata de temas que se lanzarán en los próximos años.

Por lo anterior, en este PAA 2025 se distinguen 13 líneas que implican una carga de trabajo elevada, tienen una naturaleza novedosa o son de un especial interés para el desarrollo del Plan Estratégico 2024-2027. Se indican en el cuadro siguiente:

Líneas del Plan Estratégico CDTI 2024-2027 de especial importancia en el PAA 2025.

Pilar 1a: Reforma y modernización de los instrumentos CDTI	
1	Nuevo instrumento de venture building
2	Iniciativa piloto: mi primera APR
3	Sello de excelencia +
4	INNOGLOBAL-FEDER
5	Programas dirigidos al crecimiento, cooperación, coordinación y transferencia en el ámbito de la I+D: Misiones Ciencia e Innovación e INNTERCONECTA-STEP
6	Actuaciones de apoyo al ecosistema de transferencia de I+D. Red Cervera
7	Compra Pública de Innovación
Pilar 2: Alianzas y presencia pública	
8	Alianzas para la promoción e información sobre herramientas de innovación
9	Alianzas para la promoción de la cultura de la innovación empresarial
10	Fomento de una innovación socialmente responsable (ISR) y sensible con las necesidades de la sociedad
Pilar 3: Fortalecimiento de capacidades	
11	Nuevo mecanismo de promoción y desarrollo profesional
12	Plan de comunicación interna
13	Promoción de la ideación, la experimentación y el prototipado

4. Instrumentos de Financiación Directa

El desarrollo y oferta a la empresa y otros agentes del ecosistema innovador de actuaciones de apoyo financiero a la I+D y la Innovación que, en sus diferentes modalidades, corresponden a medidas incluidas en el pilar “Instrumentos y Servicios” del Plan Estratégico del CDTI, constituyen el núcleo de la labor del CDTI.

El análisis de la demanda, de las realizaciones de 2024 y el planteamiento de objetivos para 2025 que sigue se alinea en gran medida con las medidas del primer pilar del Plan Estratégico del CDTI y, en concreto, con la de instrumentos de financiación directa CDTI de apoyo a la I+D+I empresarial: i) Apoyo a proyectos de I+D e Innovación; ii) Capitalización; y iii) Compra Pública Innovadora (CPI).

4.1. Análisis de la demanda

4.1.1. Programas de apoyo a proyectos de I+D e Innovación.

El CDTI ofrece sus ayudas para la realización de proyectos empresariales de I+D y de Innovación por medio de convocatorias permanentemente abiertas para las Ayudas Parcialmente Reembolsables (APR) y por medio de convocatorias de concurrencia competitiva con fechas de apertura y cierre para las Subvenciones.

En las primeras, las empresas presentan sus propuestas cuando lo consideran más conveniente para sus intereses, generando en el CDTI una “cartera” de propuestas cuya variación, volumen y tipología (sectores y tecnologías demandantes) ilustran la intensidad y naturaleza de la demanda empresarial española en cuanto a apoyo a la I+D.

Por otro lado, en las convocatorias de subvenciones, el análisis de la demanda (de solicitantes) permite determinar el interés del programa para las empresas y la capacidad del tejido empresarial para presentar propuestas a ese programa. La convocatoria, en este caso, puede desempeñar un papel de estímulo del desarrollo del sector, en línea con las necesidades del país.

Evolución Cartera 2017-2024 y Estimación 2025. Importe solicitado anualmente. Millones de euros.

Programas de Ayudas a la I+D+I

	Importe solicitado (millones de €)										
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 (e)	Variación 2024/23	Variación 2024/17	Estimación 2025
Ayudas Parcialmente Reembolsables (APR)	1.479,24	1.245,08	1.352,55	1.873,97	1.287,12	1.204,79	947,69	852,23	-10,1%	-42,4%	1.200,00
Proyectos de I+D	1.286,90	964.286	1.059,82	1.314,49	906,19	896,05	674,38	507,08	-24,8%	-60,6%	800,00
Líneas de Innovación	192,34	280.790	292,72	559,48	380,92	308,74	273,31	345,15	26,3%	79,4%	400,00
Subvenciones	124,57	281.947	185,17	759,31	1.004,09	880,57	888,43	1.141,24	28,5%	816,1%	600,00
Total	1.603,81	1.527.022	1.537,71	2.633,27	2.291,21	2.085,35	1.836,11	1.993,47	8,6%	24,3%	1.800,00

* En general, la demanda de programas de subvenciones depende de la disponibilidad presupuestaria y de las convocatorias realizadas, mientras que la demanda de los instrumentos en convocatoria continua está menos relacionada con los fondos anunciados y más con las necesidades empresariales y las oportunidades.

Si bien la evolución de la demanda total de financiación al CDTI en el periodo 2017-2024 muestra una variación positiva (pasa de 1.604 millones de euros en 2017 los 1.993 millones estimados en 2024, incremento del 24,3%), ésta oculta una caída en la demanda de líneas con ayudas parcialmente reembolsables del 42,4%, caída que se concentra entre 2020 y 2024 y que se compensó por el incremento de la demanda de subvenciones, fruto de la oferta extraordinaria de convocatorias del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Es decir, se ha producido un lógico transvase de la demanda de las empresas, las cuales prefieren las subvenciones a las ayudas parcialmente reembolsables, en el escenario actual de abundancia en la oferta de subvenciones.

En el periodo 2017-2024, la reducción de líneas con APR es consecuencia de la aún mayor caída de la demanda de Proyectos de I+D, que fue del -60,6% en el periodo analizado y del -24,8% en 2024 con respecto a 2023. En el caso de las Líneas de Innovación, la evolución ha sido la contraria: hubo un incremento del 79,4% en el periodo 2017-2024 y del 26,3% en 2024 con respecto a 2023.

El importe total de las solicitudes recibidas para programas de Proyectos de I+D se ha reducido a menos de la mitad: ha pasado de los 1.287 millones de euros en 2017 a los 507 millones en 2024. Sin embargo, en las Líneas de Innovación, la demanda ha crecido desde los 192 millones de euros de 2017 hasta los 345 millones de 2024.

Este comportamiento opuesto se debe a que el grueso de las subvenciones, tanto del CDTI como de otros agentes, tienen el foco en las actividades de I+D y no tanto en las de innovación, por las limitaciones intrínsecas del Reglamento General de Exención por Categorías, que ofrece mayores intensidades de ayuda para la I+D al tiempo que establece más restricciones para la financiación de la innovación.

Por el contrario, la demanda de subvenciones ha experimentado en el periodo 2017-2024 un extraordinario incremento de más del 800% entre el año 2017 (125 millones de euros) y el año 2024 (1.141 millones de euros), incremento consecuencia de la mayor oferta de subvenciones del CDTI, que ha aprovechado la disponibilidad presupuestaria derivada del PRTR tanto para lanzar convocatorias especiales como para potenciar sus programas de subvenciones verticalizados, como Misiones Ciencia e Innovación, orientando los esfuerzos innovadores de las empresas hacia retos tecnológicos concretos vinculados a los desafíos del país.

Estimación de la demanda en 2025

A partir de 2025 es previsible un drástico descenso de la demanda de subvenciones por la menor oferta disponible y un incremento de la de Proyectos de I+D con ayudas parcialmente reembolsables (APR) conforme finalizan las actuaciones con subvención del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En los primeros meses de 2025, no obstante, es probable que se mantenga aún la tónica del año 2024 en cuanto a demanda de Proyectos de I+D con APR. Es esperable, no obstante, un repunte en su demanda en la segunda mitad del año.

Además, la nueva campaña de publicidad prevista para el último trimestre de 2025 ha de generar un efecto positivo en la demanda que podría traducirse en su incremento en el primer semestre de 2026.

En cuanto a subvenciones si bien habrá una reducción de convocatorias financiadas con MRR, se pondrán en marcha otras nuevas financiadas con FEDER, como INNTERCONECTA-STEP e INNOGLOBAL-FEDER. Dado que estas convocatorias se financian están dirigidas a un ámbito geográfico menos extenso, puede que el efecto sustitución en la demanda de subvenciones no sea completo y, dado que otras administraciones continuarán abriendo convocatorias de subvenciones en 2025, en conjunto lo anterior puede conducir a una reducción de la demanda de subvenciones en 2025.

4.1.2. Capitalización

Históricamente, el CDTI ha atendido las necesidades de I+D+I las empresas con programas de financiación directa que utilizan como herramientas la APR o la Subvención. Sin embargo, desde la aparición en 2006 de otros instrumentos de Capital Riesgo (Neotec Capital Riesgo en 2006, seguido de Innvierte en 2012) el peso de las APR y las Subvenciones se ha reducido significativamente. De forma extraordinaria hasta menos del 30% en 2024, dado el muy elevado y especial nivel de compromisos en capitalización en ese año, nivel que se reducirá significativamente en los próximos.

Esta evolución es coherente con política del CDTI de adaptar su oferta a las cambiantes necesidades de las empresas del ecosistema de innovación empresarial. Así, las Empresas de Base Tecnológica (EBTs) y las Startups, entidades con un alto riesgo tecnológico y de mercado que suelen tener tecnologías lejos de madurar y amplias necesidades de financiación, han sido apoyadas tradicionalmente con las ayudas NEOTEC, subvención semilla diseñada para fomentar el crecimiento y consolidación de este tipo de empresas, aunque la herramienta se ha ido complementando progresivamente con instrumentos de Capital Riesgo. Con ellos, el CDTI cubre una demanda específica y refuerza su apoyo a empresas con innovaciones disruptivas, alto componente tecnológico y necesidad de flujos de caja previas a su consolidación en el mercado.

El CDTI ofrece este tipo de apoyo hoy por medio de su sociedad de capital riesgo Innvierte Economía Sostenible, SICC, SME, SA³ (INNVIERTE, en adelante), sociedad de inversión colectiva de tipo cerrado. INNVIERTE es un vehículo especializado en operaciones de Capital Riesgo con el que impulsa el crecimiento de EBT. En la actualidad INNVIERTE está tramitando una ampliación de capital de 1.000 millones de euros, con lo que una vez inscrita la ampliación la sociedad tendrá unos activos bajo gestión por importe de 1.845 millones de euros, a través de su cartera de entidades participadas.

Dada la elevada y cada vez mayor demanda de este tipo de apoyo, el CDTI propuso en su Plan Estratégico 2024-2027 una gran expansión del Capital Riesgo, reforzando y desarrollando distintas líneas de actuación, e impulsando la colaboración con otros agentes de la AGE gestores de actuaciones en materia de capital riesgo:

1. Instrumentos de coinversión.
2. Fondo de Fondos.
3. Fondos de Transferencia de tecnología.
4. Nuevos instrumentos: venture building.
5. Inversiones estratégicas.

4.1.3. Compra Pública de Innovación (CPI)

La Compra Pública de Innovación (CPI) es una herramienta para fomentar la innovación desde el sector público, a través de la adquisición de soluciones innovadoras o de soluciones en fase de desarrollo. La CPI permite a las entidades públicas acceder a bienes o servicios innovadores que no están disponibles en el mercado, satisfaciendo así necesidades cuya atención no es fácil y supone un excelente ejercicio de colaboración entre el sector público y el privado para abordar desafíos complejos y promover soluciones innovadoras.

Aunque en otros países se viene utilizando desde hace mucho tiempo, la CPI es una herramienta relativamente nueva en España. Por lo que al CDTI respecta, desde 2018 el Centro impulsa la CPI en su modalidad de Compra Pública Precomercial (CPP). A través de este instrumento, el CDTI adquiere servicios de I+D para desarrollar prototipos de primeros productos o servicios, en forma de series de prueba, tecnológicamente innovadores y que

³ Antes Innvierte SCR

satisfagan necesidades públicas. El prototipo desarrollado dentro del marco de estas CPP se cede a la Entidad Pública española que esté interesada en el mismo y pueda proporcionar el entorno real necesario para validar la tecnología desarrollada.

Junto con los instrumentos de Capital y de Ayudas a proyectos de I+D+I (APR y Subvenciones), la CPP integra el mix de instrumentos de financiación de la I+D empresarial del CDTI con los que trata de atender las diferentes vertientes de la demanda empresarial de apoyo a la I+D y la innovación. En concreto, la CPI se ha lanzado para aprovechar el gran potencial de desarrollo de I+D y tecnologías que puede impulsar la demanda de productos y servicios innovadores de las administraciones públicas.

Por lo tanto, en lo relativo a la demanda de CPI y conforme lo señalado en su Plan Estratégico 24-27, el CDTI priorizará compras derivadas de necesidades de Instituciones Científicas y Técnicas Singulares y que responden a retos sociales, económicos y ambientales determinados en el Plan Estratégico.

4.2. Indicadores de realización 2024 y objetivos 2025

4.2.1. Realizaciones 2022-2024 y objetivos 2025

La crisis postpandemia, las medidas de recuperación económica (PRTR), la guerra de Ucrania y su impacto en la inflación y la subida de los tipos de interés han afectado de forma determinante a la actividad del CDTI en los últimos años. Tanto en lo relativo a la demanda de ayudas y a la ejecución de fondos, como en el lanzamiento de programas específicos para impulsar la recuperación.

Este complejo escenario aún se refleja en las realizaciones de 2024 y determina la fijación de los objetivos de 2025.

Objetivos 2025

La actuación directa e indirecta del CDTI prevé la movilización de 2.508 millones de euros para la I+D+I española en 2025

Dada la evolución de los últimos tres años, la disponibilidad de recursos propios y los fondos consignados al Centro en la Adenda del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el CDTI ha establecido para 2025 un objetivo total de financiación directa de 1.840 millones de euros.

Financiación Directa CDTI: realizaciones 2022-2024 y objetivos 2025					
	Compromisos (miles de €)				
	Realizaciones 2022	Realizaciones 2023	Realizaciones 2024 *	Objetivo 2025	Variación Objetivo / Realización
Capitalización	107.150	73.633	1.634.600	800.000	-51,1%
Innvierte Fondos	0	0	1.451.800	700.000	-51,8%
Innvierte Coinversión	107.150	73.633	182.800	100.000	-45,3%
Ayudas a proyectos de I+D+I	868.699	840.021	709.260	974.800	37,4%
Ayudas Parcialmente Reembolsables	581.519	566.253	462.100	550.000	19,0%
Proyectos de I+D	471.207	449.807	344.000	400.000	16,3%
Proyectos de Innovación	110.312	116.446	118.100	150.000	27,0%
Subvenciones	287.180	273.768	247.160	424.800	71,9%
Compra Pública Precomercial (CPP)	10.100	285.000	55.000	65.000	18,2%
Financiación Directa CDTI	985.949	1.198.654	2.398.860	1.839.800	-23,3%

* Capitalización: datos de octubre 2024. APR y Subvenciones: previsión diciembre 2024. CPP: datos de octubre 2024.

Financiación Indirecta CDTI: Realizaciones 2022-2024 y objetivos 2025. Porcentajes y miles de euros

	Realizaciones 2022	Realizaciones 2023	Realizaciones 2024	Objetivo 2025	Variación Objetivo / Realización
Tasa de retorno Programa Marco	12,3%	12,4%	14,0% *	10,6% **	-3,4% ***
Contratos Tecnológicos ****	432.899	150.000	107.771	100.000	-7,2%

* Tasa de retorno a 30 de noviembre de 2024

** Objetivo de tasa de retorno marcado por la Estrategia Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027

*** El dato de Variación corresponde a la diferencia Objetivo – Realización en el caso de los retornos del Programa Marco

**** Desde 2023, con la puesta en marcha de la Agencia Española del Espacio, el CDTI ya no gestiona los retornos de la ESA, lo que justifica la reducción desde ese año del epígrafe de contratos tecnológicos.

Después de las realizaciones extraordinarias de 2024 en la línea de Capitalización, en las previsiones de 2025 el mayor peso de las actuaciones del CDTI dentro de la Financiación Directa vuelve a situarse en los programas de Ayudas a Proyectos de I+D+I que suponen el 53% del objetivo total: 975 millones de euros.

En lo que respecta a la financiación indirecta, las fuentes consideradas son la movilización de retornos procedentes del Programa Marco (Horizonte Europa en 2025) y los Contratos Tecnológicos procedentes de grandes instalaciones científicas.

En el primer caso, se espera obtener una tasa de retorno del 10,6%, lo que supone una estimación inicial de retornos para 2025 de 568,1 millones de euros⁴, y 100 millones de euros en contratos tecnológicos. Esto supondrá 668,1 millones de euros en fondos de terceros en 2025.

En el Programa Marco los objetivos en términos absolutos no dependen del CDTI, sino de las convocatorias que la UE lanza durante el año. Por ello, el Centro establece como objetivo el porcentaje correspondiente a los fondos que espera obtener sobre el total de fondos que el Programa Marco convoque en 2025 en los 27 países de la UE. Es la denominada tasa de retorno de Programa Marco antes señalada.

Por ello, a diciembre de 2024, esa tasa objetivo tiene asociados para 2025 los citados retornos de 568,1 millones de euros, aunque la misma se trata de una estimación parcial y provisional a la espera de la versión final del Programa de Trabajo 2025.

En lo relativo a fondos procedentes de contratos tecnológicos, los ciclos de contratación en las grandes infraestructuras científicas hacen que para 2025 solo se esperen unos retornos de 100 millones de euros, aunque en 2024 se alcanzaran unos retornos de 107,7 millones.

De esta forma, la actuación directa e indirecta del CDTI en 2025 prevé movilizar 2.508 millones de euros para la I+D+I española. Se trata de una muy importante cifra, aunque un 15,8% inferior a la movilizada en 2024 pues ese año tuvo lugar un extraordinario y atípico volumen de compromisos en la línea Capitalización, en dotación de Fondos, concretamente.

La cifra global no obstante, está alineada con la media de las realizaciones de los últimos 3 años (2022-2024) y muestra la estabilidad de la oferta del CDTI, a pesar de las oscilaciones derivadas de actuaciones no estructurales.

El detalle de estas previsiones se muestra a continuación.

⁴ El volumen de fondos retornados depende de las convocatorias que realice la Comisión Europea. El valor proporcionado es el producto de la tasa de retorno objetivo por la dotación de las convocatorias consideradas. Por ello, la cifra facilitada es una estimación parcial que se incrementará conforme se añadan convocatorias cuyo programa de trabajo se desconoce en el momento de elaborar este documento. Además, el retraso en la aprobación final del Programa de Trabajo 2025, prevista para abril de 2024 hace aún mayor esta incertidumbre.

4.2.2. Desglose por programas de los objetivos de financiación directa 2025 del CDTI

La distribución entre programas que sigue debe considerarse como tentativa, especialmente en los programas de APR, que corresponden a modalidades de convocatoria permanentemente abierta sin dotaciones cerradas. Esta flexibilidad permite ofrecer una respuesta adecuada antes las variaciones de la demanda u otras incidencias.

Asimismo, se incluyen objetivos para los proyectos de I+D y de Innovación vinculados a los PERTES Aeroespacial y de Salud de Vanguardia, que se estima de muy difícil cumplimiento.

Objetivos en 2025 de programas de financiación directa CDTI

	Objetivos 2025
Capitalización	800,0
Innvierte Fondos	700,0
Innvierte Coinversión	100,0
Ayudas a proyectos de I+D+I	974,8
Ayudas Parcialmente Reembolsables	550,0
Proyectos de I+D	400,0
Proyectos CDTI de I+D	300,0
Proyectos CDTI de I+D en Cooperación (*)	23,5
Proyectos CDTI de I+D PERTES Aeroespacial y de Salud de Vanguardia	37,5
Proyectos de I+D Transferencia Cervera	22,5
Proyectos Diales de I+D	15,0
Proyectos FEMPA	1,5
Proyectos de Innovación	150,0
Líneas de Innovación (LIC y LICa)	130,0
Líneas de fortalecimiento PERTES Aeroespacial y de Salud de Vanguardia	20,0
Subvenciones	424,8
IPCEI Salud	110,0
Misiones MRR (Convocatoria 2024)	83,6
Misiones Ciencia e Innovación	50,0
Neotec	25,0
Ayudas Cervera para Centros Tecnológicos	30,0
Sello de Excelencia+	15,0
Proyectos dinamización Doñana	4,0
Ecosistemas / Planes Complementarios	17,0
Innterconecta STEP	50,0
Innglobal FEDER	10,0
Partenariados + Eurostar	12,0
Euro HPC	18,2
Compra Pública Precomercial (CPP)	65,0
Financiación Directa CDTI	1.839,8

Capitalización

Tras el extraordinario 2024, en 2025 tanto Innvierte Fondos como Innvierte Coinversión moderarán su actividad. Pero en el año se lanzará el nuevo instrumento de capitalización Venture Building cuyo objetivo es fortalecer y acelerar la transferencia de conocimiento y tecnología en deep tech, fondeando a entidades de apoyo a iniciativas muy tempranas, spinoffs de centros de investigación y universidades e incluso proyectos que no hayan llegado a la fase de empresa con un montante objetivo de 500 millones de euros.

Ayudas a proyectos de I+D+I: Ayudas Parcialmente Reembolsables (APR)

El objetivo para 2025 en cuanto a programas con APR se ha fijado en 550 millones de euros, cifra que tiene dos grandes líneas: Proyectos de I+D y de Innovación.

Además de con la mejora de las condiciones de contexto, se espera que las APR sean impulsadas en 2025 con el diseño y despliegue de la iniciativa piloto "mi primera APR", servicio dirigido a agilizar la demanda de Proyectos de I+D y que busca facilitar al máximo número de empresas que nunca hubiesen solicitado ayuda previa en CDTI, su acercamiento al Centro.

Junto a ello, está previsto estudiar e implementar nuevas medidas de simplificación administrativa ligadas a la implantación del nuevo GPP tendentes a facilitar a las empresas, en general, el acceso a las ayudas a la I+D+I del CDTI.

Proyectos de I+D no focalizados (Objetivo 2025: 323,5 millones de euros).

Son proyectos de I+D empresarial de carácter aplicado para la creación o mejora significativa de un proceso productivo, producto o servicio que proponen las empresas de forma libre, sin ámbitos tecnológicos o sectoriales predeterminados. Deben demostrar un aspecto tecnológico diferencial sobre las tecnologías existentes en el mercado. Pueden comprender tanto actividades de investigación industrial como de desarrollo experimental. Se subdividen entre proyectos individuales y cooperativos, aunque más del 90% corresponden a los primeros.

Para los proyectos individuales se plantea un objetivo de 300 millones de euros. Se trata de un incremento con respecto a 2024 cercano al 50%. El drástico descenso de la demanda de subvenciones y la mejora de las condiciones de contexto (descenso de tipos de interés entre otras) debería facilitar la consecución de ese objetivo.

Proyectos de I+D focalizados (Objetivo 2025: 76,5 millones de euros).

Son proyectos de I+D empresarial de carácter aplicado similares a los anteriores, pero en los que, a diferencia de estos, el CDTI predetermina los ámbitos tecnológicos o sectoriales en que deben desarrollarse. Incluye las siguientes tipologías:

- **Proyectos de Transferencia Cervera (Objetivo 2025: 22,5 millones de euros).** Proyectos de I+D que han de centrarse en alguna o algunas de ciertas áreas tecnológicas predeterminadas: Tecnologías prioritarias Cervera. Se trata de proyectos orientados al fortalecimiento de las capacidades de innovación de PYMES y empresas de mediana capitalización, mediante la obligatoria contratación de ciertas actividades de I+D a centros generadores de conocimiento o la ejecución de proyectos de I+D en colaboración con estas entidades.
- **Proyectos de I+D vinculados a los PERTES Aeroespacial y Salud de Vanguardia (Objetivo 2025: 37,5 millones de euros).** Son proyectos de I+D empresarial correspondientes a actuaciones del CDTI de la segunda parte del PRTR (agenda 2023-2026) del ámbito de la Salud de Vanguardia (promoción y protección de la salud mediante el desarrollo e incorporación de productos, procedimientos innovadores y soluciones digitales que añadan valor en la medicina personalizada) y al ámbito Aeroespacial (diseño, desarrollo, fabricación, operación y mantenimiento de aeronaves tripuladas y no tripuladas, vehículos espaciales y sistemas de propulsión, la infraestructura necesaria para su operación, así como el desarrollo de servicios comerciales directamente relacionados con la aeronáutica y la infraestructura espacial).
- **Proyectos de I+D para el desarrollo de tecnologías duales (Objetivo 2025: 15 millones de euros).** Proyectos para impulsar la capacitación tecnológica empresarial en tecnologías duales (civil – defensa/seguridad) que se desarrollan en base a un protocolo de colaboración de 2019 entre el MICIN y el MINISDEF.

Desde la entrada en vigor de la modalidad se han aprobados 89 proyectos, con un presupuesto de 147 millones de euros y una aportación CDTI de 107. En 2024 se presentaron

12 proyectos y se aprobaron 8, con un presupuesto de 14,5 millones de euros y una aportación CDTI de 12,3. En 2025 se espera mantener aproximadamente las cifras de 2024.

- **Proyectos de Innovación FEMPA duales (Objetivo 2025: 1,5 millones de euros).** Proyectos CDTI con financiación de la UE del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA), con el fin de respaldar la Política Pesquera Común. Apoya actividades de investigación industrial o desarrollo experimental para la mejora de la gestión sostenible de los recursos acuícolas y pesqueros, y el desarrollo e introducción en el mercado de nuevas especies acuícolas.

Proyectos de Innovación e inversión tecnológica (Objetivo 2025: 150 millones de euros)

Iniciativas para dar apoyo a proyectos de carácter aplicado, muy cercanos al mercado, con los que se busca mejorar la competitividad de la empresa mediante la incorporación de tecnologías emergentes en el sector (proyectos LIC), y proyectos de inversión tecnológicamente innovadores en regiones españolas desfavorecidas (proyectos LICA) para la mejora de la competitividad de las empresas con la incorporación de tecnologías emergentes. El objetivo que se plantea para estas iniciativas se sitúa en los 130 millones de euros y supera claramente las realizaciones de 2024 gracias a la caída de la demanda de subvenciones y la mejora de las condiciones de contexto.

Junto a los anteriores, el CDTI plantea para 2025 un objetivo de 20 millones de euros en proyectos individuales de innovación tecnológica vinculados a los PERTES Aeroespacial y de Salud de Vanguardia con carácter aplicado, muy cercanos al mercado y con riesgo tecnológico medio bajo. Son proyectos correspondientes a actuaciones del CDTI de la segunda parte del PRTR (adenda 2023-2026).

Ayudas a proyectos de I+D+I: Subvenciones

El objetivo para 2025 para programas con ayudas tipo Subvención ha fijado en 425 millones de euros. Esta cifra se divide entre programas convocados en 2024 y que se resolverán en 2025 (IPCEI Salud y Misiones MRR que suman 194 millones) y programas convocados y resueltos en 2025 (los 231 millones restantes).

- **IPCEI Salud.** Medida de ayuda nacional diseñada en 2024, correspondiente al proyecto estratégico europeo que, con la participación de varios países, mejorará la investigación y el desarrollo de capacidades industriales sanitarias en Europa. La tardía aprobación de la decisión de la CE ha retrasado el proceso de articulación del instrumento, de modo que la convocatoria se publicó el 17 de diciembre, y la resolución será en el primer trimestre de 2025.
- **Misiones MRR.** Programa convocado en 2024 cuya resolución definitiva prevista en los primeros meses de 2025 para impulsar el desarrollo de grandes proyectos de I+D de cooperación empresarial, que persiguen una investigación relevante con la que contribuir a la resolución de retos o desafíos transversales y estratégicos que enfrenta España, la mejora de la base de conocimiento y de la tecnología en la que se apoya la competitividad de las empresas españolas y, al tiempo, estimular la cooperación público-privada. El presupuesto de la convocatoria del 2024 es de 84 millones de euros.
- **Misiones Ciencia e Innovación.** Programa convocado en 2025 con un objetivo de 50 millones de euros para impulsar el desarrollo de grandes proyectos de I+D de cooperación empresarial, que persiguen una investigación relevante con la que contribuir a la resolución de retos o desafíos transversales y estratégicos que enfrenta España, la mejora de la base de conocimiento y de la tecnología en la que se apoya la competitividad de las empresas españolas y, al tiempo, estimular la cooperación público-privada.
- **Ayudas NEOTEC.** Programa convocado en 2025 con un objetivo de 25 millones de euros para la creación o consolidación de empresas de base tecnológica (EBT) que requieran el uso de tecnologías o conocimientos de desarrollo propio y en los que la estrategia de

negocio se basa en el desarrollo de tecnología. Neotec contribuye al emprendimiento y a la transferencia de conocimiento desde OPIs.

- **Ayudas Cervera para Centros Tecnológicos.** Programa convocado en 2025 con un objetivo de 30 millones de euros fortalecer los centros tecnológicos que desarrollan investigación aplicada en España y, en particular, sus capacidades en tecnologías estratégicas (tecnologías prioritarias Cervera) mediante el trabajo en red, así como fomentar su capacidad de colaborar con empresas en estas tecnologías.
- **Sello de Excelencia +.** Con un objetivo en ayudas de 15 millones de euros, en 2025 se lanzará una nueva convocatoria de sello de excelencia financiada, en este caso, con fondos FEDER. Esta línea se renovará de manera anual hasta 2027, período de vigencia del actual Plan Estratégico del CDTI.
- **Proyectos de dinamización Doñana.** Con un objetivo de 4 millones de euros, en 2025 se lanza el programa dinamización Doñana. De naturaleza coyuntural, se complementará en 2026 con un segundo programa de proyectos de I+D para Doñana.
- **Planes Complementarios.** Con un objetivo de 17 millones de euros, en 2025 se lanzan los Planes Complementarios, iniciativa novedosa con la que se busca impulsar el desarrollo de ecosistemas de innovación, las alianzas y la cooperación regional.
- **INNTERCONECTA-STEP.** Con un objetivo de 50 millones de euros, en 2025 se reactiva el programa regional INNTERCONECTA. Se trata de proyectos de I+D en cooperación, con un enfoque inter e intra regional, liderados por empresas que persiguen una investigación relevante basada en tecnologías disruptivas que proponga soluciones a desafíos estratégicos en los ámbitos identificados por el Reglamento (UE) 2024/795 que crea la Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa, con el fin de mejorar el posicionamiento estratégico y competitivo de la industria española.
- **Innoglobal-FEDER.** Con un objetivo de 10 millones de euros, en 2025 se diseñará y lanzará un nuevo instrumento de subvención financiado con fondos FEDER, para estimular la participación de empresas de regiones elegibles FEDER en los programas de apoyo a la cooperación tecnológica internacional gestionados por el CDTI. Para el resto de las entidades españolas participantes en estos proyectos de cooperación se mejorará la calidad de la financiación, adelantando la condonación del TNR a la primera amortización como están en el caso de APR FEDER.

Compra Pública de Innovación

En 2025, se continuará incentivando la CPI del CDTI, en línea con la apuesta por una mayor inversión en I+D+I que resuelva necesidades públicas de la sociedad española y estratégicas de la Unión Europea de forma sostenible. Las nuevas iniciativas serán financiadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y fondos propios del CDTI.

En el momento de elaboración de este PAA se trabaja en la preparación de 5 licitaciones de publicación prevista en los primeros meses de 2025. Entre estas y otras que puedan prepararse a lo largo del año, en 2025 está previsto lanzar licitaciones de CPI por un valor de 65 millones de euros.

Junto a ello, el CDTI desarrolla una constante labor de prospectiva de las necesidades tecnológicas que puedan tener las Entidades del Sector Público español, para crear un mapa de demanda.

4.2.3. Análisis de las realizaciones 2024

En 2024 la financiación CDTI total (Directa e Indirecta) superó casi en un 50% los objetivos del año. No obstante, esta sobre ejecución no ha sido igual en las distintas líneas de financiación del Centro pues mientras la financiación indirecta se ha ajustado a los objetivos de 2024, la financiación directa los ha excedido de forma extraordinaria (tasa de ejecución del 176%).

Esta diferencia ha venido dada por el atípico crecimiento de la financiación por medio de capitalización (Capital Riesgo) la cual multiplicó por 13 el objetivo de 2024, mientras que la financiación a proyectos de I+D+I con APR y Subvenciones presentaba una tasa de ejecución del 68%.

La tasa de ejecución de Proyectos de I+D con APR ha sido moderada (74%) como consecuencia directa de la baja demanda de ayudas con esta modalidad en 2024.

Este fenómeno no ha tenido lugar en el caso de los proyectos de Innovación. En este caso la aportación CDTI en 2024 ha superado en un 18% las previsiones, con lo que el conjunto de proyectos CDTI con APR presenta una tasa de ejecución cercana al 82%.

Financiación Directa e Indirecta CDTI: Tasa de ejecución 2024			
	Compromisos (miles de €)		
	Objetivos 2024	Realizaciones 2024 *	Ejecución 2024 (%)
Capitalización	125.000	1.634.600	1.307,7%
Fondos	70.000	1.451.800	2.074,0%
Coinversión	55.000	182.800	332,4%
Ayudas a proyectos de I+D+I	1.040.340	709.260	68,2%
Ayudas Parcialmente Reembolsables (APR)	565.000	462.100	81,8%
Proyectos de I+D	465.000	344.000	74,0%
Proyectos de Innovación	100.000	118.100	118,1%
Subvenciones	475.340	247.160	52,0%
Compra Pública Precomercial (CPP)	197.000	55.000	27,9%
Financiación Directa	1.362.340	2.398.860	176,1%
Programa Marco	528.200	472.200	89,4%
Contratos Tecnológicos	100.000	107.771	107,8%
Financiación Indirecta	628.200	579.971	92,3%
Total Financiación CDTI	1.990.540	2.978.831	149,6%

* Datos 2024: Capitalización: datos de octubre 2024. APR y Subvenciones: previsión cierre en diciembre. CPP: datos de octubre 2024. Financiación Indirecta, Programa Marco y Contratos Tecnológicos: previsión cierre en diciembre.

La tasa de ejecución de la línea de subvenciones fue del 52%. Lo reducido de esta cifra se explica por la no inclusión de la convocatoria Misiones MRR porque, aunque su resolución provisional ha tenido lugar en 2024, la resolución definitiva tendrá lugar en 2025 con lo que su ejecución se contabilizará en ese año; hay que considerar que los fondos para esta convocatoria no estuvieron disponibles hasta finales de junio, abriéndose la convocatoria del 10 de julio hasta el 6 de septiembre. De forma análoga la convocatoria de financiación nacional del IPCEI de Salud, incluida entre los objetivos de 2024, no se ha publicado hasta diciembre de 2024, por lo que su resolución y ejecución se contabilizará en 2025.

De contabilizarse estas convocatorias que se deslizan a 2025 la tasa de ejecución de las convocatorias convocadas y resueltas en el año sería próxima al 95%. De hecho, en 2024 hubo una demanda de financiación de subvenciones muy superior a la esperada, el CDTI evaluó un elevado número de solicitudes y resolvió definitivamente en el año 2024 todas las convocatorias lanzadas en el año, salvo las antes señaladas.

En 2024 el CDTI publicó 3 licitaciones de CPI en su modalidad de Compra Pública Precomercial con un presupuesto total solicitado que asciende a 55 millones de euros.

Esta cifra representa el 28% de lo previsto en el PAA de 2024 (197 millones de euros). La desviación ha tenido lugar como consecuencia del retraso en la publicación de pliegos por las múltiples revisiones, aprobaciones y cambios en estructuras organizativas y por la caída de retos muy avanzados objeto de convenio entre el CDTI y administraciones públicas que finalmente decidieron no participar, principalmente por cambios de responsables o estrategias públicas ajenas a CDTI.

Estas 3 licitaciones de 2024 han sido cofinanciadas con fondos del FEDER del Programa Operativo Plurirregional de España 2021-2027, del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y del CDTI y son las que siguen:

- **CPP 01/2024.** Compra Pública Precomercial de servicios de I+D para el desarrollo de validadores de sistemas y materiales en energía de fusión (DONES). Presupuesto base de la licitación, sin impuestos 40 millones de euros. Preadjudicación de contratos divididos en 2 lotes: lote 1 presupuestado en 27 millones de euros y lote 2 en 13 millones de euros.
- **CPP 02/2024.** Compra Pública Precomercial para el desarrollo de soluciones innovadoras en el ámbito de la automatización de tareas y procesos en sistemas de robotización quirúrgica (AUTOPilot). Presupuesto base de la licitación, sin impuestos 10 millones de euros.
- **CPP 03/2024.** Compra Pública Precomercial de servicios de I+D para el desarrollo de un programa de simulación evolutiva pulmonar intersticial mediante inteligencia artificial (SEPI-IA). Presupuesto base de la licitación, sin impuestos 5 millones de euros.

Las CPP dan lugar, tras la licitación a contratos de ejecución de actuaciones de I+D con que se desarrollan los servicios comprados. Es relevante el hecho de que el 29% de las empresas adjudicatarias de estos contratos de I+D derivados de CPP de 2024 han sido startups.

4.2.4. Planificación de convocatorias de subvenciones CDTI

El CDTI desarrolla el grueso de su labor de financiación de proyectos empresariales de I+D+i por medio de convocatorias permanentemente abiertas que utilizan como instrumento financiero de apoyo las Ayudas Parcialmente Reembolsables (APR).

Las convocatorias permanentemente abiertas permiten a la empresa presentar su solicitud en el momento en que les resulte conveniente sin la necesidad de tener en cuenta fechas de convocatoria y cierre. Esto último sí es necesario en las convocatorias de subvenciones del CDTI.

Para 2025, el CDTI tendrá el siguiente calendario estimativo de convocatorias:

Previsión de nuevas convocatorias de subvenciones 2025	
Convocatoria	Periodo de publicación
IPCEI	Diciembre 2024
Euro HPC	Febrero 2025
Sello de excelencia+	Febrero 2025
CIIP I / SERA I	Marzo 2025
Neotec	Marzo 2025
Proyectos dinamización Doñana	Marzo 2025
Cervera Centros	Abril 2025
Innglobal FEDER	Abril 2025
Innterconecta STEP	Abril 2025
Misiones Ciencia e Innovación	Mayo 2025
Ecosistemas / Planes Complementarios	Mayo 2025
CIIP II/ SERA II	Junio 2025

4.3. Medidas de Financiación Directa prioritarias del Plan Estratégico en 2025

A continuación, se describen las actuaciones a desarrollar en 2025 relativas a líneas prioritarias del pilar 1 (Instrumentos y Servicios) del Plan Estratégico 2024-2027 del CDTI.

Reforma y modernización de los instrumentos CDTI	
1	Nuevo instrumento de venture building
2	Iniciativa piloto: mi primera APR
3	Sello de excelencia +
4	INNOGLOBAL-FEDER
5	Programas dirigidos al crecimiento, cooperación, coordinación y transferencia en el ámbito de la I+D: Misiones Ciencia e Innovación e INNTERCONECTA-STEP
6	Actuaciones de apoyo al ecosistema de transferencia de I+D. Red Cervera
7	Compra Pública de Innovación

Estas medidas, por su especial interés e importancia para el CDTI, constituyen elementos básicos del PAA 25.

4.3.1. Iniciativa piloto: mi primera APR

En 2025 se desarrollará una iniciativa de acceso preferencial a la financiación del CDTI para aquellas empresas que vayan a realizar su primera APR. Se trata de una iniciativa piloto que implica la apertura de una ventanilla para “antepropuestas” con la información básica para la revisión preliminar de las iniciativas.

La iniciativa es un servicio de valor añadido cuyo objetivo último es facilitar a empresas poco activas o inactivas en materia de I+D su incorporación al ecosistema innovador. Con ella, aquellas empresas que soliciten por primera vez un APR del CDTI podrán acceder a una evaluación rápida de la propuesta técnica y los requisitos financieros básicos de la empresa antes de realizar un esfuerzo de preparación completa de la propuesta. Y solo si la propuesta es considerada aceptable, se procederá a preparación y presentación de esa propuesta completa.

Estos primeros clientes contarán también con un servicio de asesoramiento especializado generado desde el propio CDTI y en colaboración con la Red PIDI.

El piloto se desarrollará inicialmente para la línea de ayudas CDTI “Proyectos de I+D” pudiéndose extender más adelante a otras tipologías.

El servicio consistirá una acción de acompañamiento para prestar soporte y guiar a la empresa en la definición y tramitación de la primera solicitud con las siguientes fases:

- I. ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO: Estudio de la idea de proyecto y asesoramiento sobre la adecuación a los instrumentos de ayuda del CDTI y selección del mecanismo de ayuda más adecuado.
- II. PRESENTACIÓN DE SOLICITUD PRELIMINAR: Se realizará una evaluación rápida de la idea de proyecto y su adecuación al instrumento seleccionado. Se precisará una validación técnica y financiera de adecuación de las condiciones del proyecto y de la empresa solicitante. En caso de adecuación se dará el VºBº para la ampliación de información y pasar a la fase de solicitud definitiva.
- III. CUMPLIMENTACIÓN DE SOLICITUD DEFINITIVA: Una vez validada la fase de solicitud preliminar, el solicitante presenta la documentación completa exigida para el instrumento de ayuda correspondiente. Se procederá a una evaluación Fast Track para agilizar el proceso, evaluación que debe ir acompañada, en esta primera APR, de un apoyo especial orientado a la resolución de dudas.

Para las actividades de la Fase 1 se tendría que contar con el apoyo de una unidad específica capacitada en orientación y asesoramiento sobre la actividad del CDTI. Sería conveniente que la empresa, además de la orientación hacia la presentación de la Solicitud Preliminar de su Primera APR fuera informada del conjunto de las posibilidades de apoyo a la I+D+I que ofrece el CDTI, a modo de mayor invitación a integrarse en el ecosistema innovador.

En las fases 2 y 3 participarán las áreas competentes en materia de evaluación del Centro y, eventualmente, todas aquellas en la que la iniciativa pudiera tener interés. Cabe la posibilidad de que el solicitante presente directamente la solicitud a la fase 2, lo que obviaría la 1.

La parte esencial de la iniciativa es la fase 1 de Orientación y Asesoramiento. Los potenciales beneficiarios son, en la mayor parte de los casos, empresas que necesitan una "presentación previa" del producto y del CDTI, además del canal especial de Solicitud Preliminar y el Fast Track que permite articular la medida.

El piloto se evaluará a lo largo de 2027, para valorar su utilidad y decidir sobre su escalado respecto del resto de líneas de financiación.

4.3.2. Programas dirigidos al crecimiento, cooperación, coordinación y transferencia en el ámbito de la I+D: Misiones Ciencia e Innovación e INNTERCONECTA-STEP

En 2025, tras la realización en el último trimestre de 2024 de una serie de consultas para estos y otros programas del CDTI, se ajustarán y lanzarán convocatorias de los programas de subvenciones Misiones Ciencia e Innovación e INNTERCONECTA-STEP, versión renovada del programa FEDER INNTERCONECTA.

Estos dos programas persiguen fomentar el crecimiento de la I+D (su ambición), primando la cooperación entre pequeñas y grandes empresas mediante la creación de consorcios para su realización y el fomento de la cooperación entre centros de investigación, centros de desarrollo tecnológico y las empresas.

Estas convocatorias serán complementarias entre sí y favorecerán la generación de consorcios de investigación y desarrollo tecnológico entre los diferentes actores del ecosistema de innovación.

La convocatoria de INTERCONNECTA-STEP tendrá un enfoque inter e intra regional para contribuir a generar capacidades tecnológicas en regiones elegibles con fondos FEDER -las menos desarrolladas y en transición-, mientras que la de Misiones Ciencia e Innovación tendrá un enfoque nacional y contribuirá a resolver desafíos-país de carácter económico y social.

INNTERCONECTA-STEP movilizará inversiones en los ámbitos de la tecnología digital y profunda, la tecnología limpia y la biotecnología, alineándose al objetivo general de reforzar la soberanía y la competitividad a largo plazo de la UE en materia de tecnologías críticas (STEP).

En el programa Misiones Ciencia e Innovación, las misiones propuestas invitarán al desarrollo de contribuciones a la resolución de retos sociales específicos, no al desarrollo de tecnologías o ámbitos de actividad concretos. Cada proyecto deberá demostrar su aportación a la consecución de los logros esperados en dichos retos sociales. Para ello, se trabajará con la Agencia Estatal de Investigación en el desarrollo de prioridades compartidas.

En todos ellos, se promoverá la participación de los Centros Tecnológicos como catalizadores de la transferencia de tecnología y conocimiento al sector empresarial.

La convocatoria de INNTERCONECTA-STEP tendrá lugar, tentativamente, en el mes de abril de 2025 y la de Misiones Ciencia e Innovación, también tentativamente, en el mes de mayo de 2025.

4.3.3. Actuaciones de apoyo al ecosistema de transferencia de I+D. Red Cervera

En la segunda mitad de 2024 se inició el análisis y estudio del impacto de los centros tecnológicos en la promoción de la I+D, sus efectos en el ecosistema de innovación, y la propuesta de mecanismos de financiación a medio y largo plazo, en coordinación con otras actuaciones de las administraciones públicas, incluyendo los planes complementarios de transferencia del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

En 2025, a la luz de las evaluaciones realizadas en los programas vinculados a la Red Cervera y de convocatorias experimentales como Ecosistemas de Innovación, para fomentar la transferencia de conocimiento y la generación de marcos de cooperación entre pymes, se desarrollará un nuevo programa de apoyo a los Centros Tecnológicos dirigido a fortalecer sus capacidades tecnológicas e institucionales, dentro de un marco de rendimiento sistemático, explícito y verificable.

Adicionalmente, se buscará fortalecer el apoyo a modelos experimentales para entidades generadoras y dinamizadoras del ecosistema de innovación.

4.3.4. Compra Pública de Innovación

En 2025 se realizará la revisión de este instrumento CDTI de apoyo a la I+D desde la demanda: la Compra Pública de Innovación de carácter Precomercial (CPP). En este año el CDTI analizará las realizaciones habidas hasta el momento y presentará un nuevo marco de Compra Pública Precomercial que atenderá a los criterios de evaluación previstos en el Plan Estratégico 2024-2027 del CDTI.

En el período 2024-2027, la CPP se desarrollará fundamentalmente a través de Fondos FEDER planteando criterios como priorizar la CPP en función de retos sociales, económicos y ambientales y priorizar actuaciones con Instituciones Científicas y Técnicas Singulares.

Por otro lado, se evaluarán los mecanismos de la compra pública actuales, incluyendo la revisión de los mecanismos de selección de propuestas, los procedimientos de consulta, el de contratación y seguimiento de los contratos, así como los indicadores del proceso.

Junto a lo anterior, en 2025 se lanzará una red de apoyo a la Compra Pública de Innovación con participación de diferentes administraciones públicas y actores relevantes del ámbito.

Plan CPI

Para poder continuar con el crecimiento e impulsar la CPI, el CDTI ha diseñado un Plan de actuación en el Ecosistema CPI (en adelante, el Plan) cuyos objetivos pivotan en cada una de las fases en las cuales se divide una CPI: surgimiento de una idea (que da respuesta a una necesidad pública); compra de una solución innovadora y futuro despliegue de dicha solución en la prestación de servicios públicos. Los objetivos del Plan son los siguientes:

- **O1. Fomentar, dinamizar e incentivar la cultura de la innovación** en Entidades y/o Administraciones Públicas (en adelante AAPP) y ciudadanía, en el sector académico y en las empresas y/o desarrolladores de tecnología. Implica acciones dirigidas a potenciar la innovación de las empresas a través de la demanda, impulsando la compra pública innovadora en el Ecosistema CPI.
- **O2. Mejorar los instrumentos actuales de CPI de CDTI, así como diseñar nuevos instrumentos** de compra pública de soluciones innovadoras cofinanciadas mediante el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el período 2021-2027. Para ello, se seguirá una Estrategia encaminada a:
 - Diagnosticar/mejorar los instrumentos de CPI de CDTI, sus procesos y sus procedimientos, buscando una mayor eficiencia en la gestión de los fondos.
 - Diseñar nuevos instrumentos de CPI para CDTI, sus procesos y sus procedimientos.

- Vigilar la eficacia de los instrumentos de CPI, mediante del seguimiento de indicadores de productividad y evaluación del rendimiento de las compras públicas de soluciones innovadoras cofinanciadas mediante el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en los períodos 2014-2020 y 2021-2027.
- **O3. Incentivar el despliegue de las soluciones innovadoras en la prestación de servicios públicos**, mediante el diseño de:
 - una estrategia operativa para propiciar el despliegue de las soluciones innovadoras cofinanciadas con el FEDER en los períodos 2014-2020 y 2021-2027 por parte de las AAPP a las cuales CDTI ha cedido dichas soluciones, en su caso.
 - nuevos instrumentos que incluyan la fase de despliegue, para futuras compras públicas de CDTI de soluciones innovadoras cofinanciadas mediante el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el periodo 2021-2027.

En resumen, se trata de un plan que engloba el diseño de una estrategia orientada al despliegue de soluciones innovadoras en la prestación de servicios públicos; la mejora de los instrumentos vigentes y la definición de nuevos instrumentos de CPI; y la capacitación/formación/motivación de actores del ecosistema de la innovación.

5. Capa de servicios

5.1. Programa Marco

5.1.1. Realizaciones en 2024

Durante 2024 se ha apoyado la definición de la postura española en el próximo Programa Marco de I+I la UE, que vivirá su décima edición entre 2028 y 2034. Este posicionamiento estratégico se ha definido, partiendo desde los puntos de vista de los principales participantes y contrastándolo con los intereses del MICINN y todas sus unidades adscritas.

Además, se organizaron la 12^a Conferencia de Programa Marco en España (Oviedo, 28 de noviembre de 2024), dos ediciones de los seminarios de asesores y dos de los másteres universitarios cofinanciados con la universidad Politécnica de Madrid y campus íberus.

Por otro lado, la oficina CDTI-SOST Bruselas, ha llevado a cabo 20 acciones de lobby y eventos de promoción e información, incluyendo su evento anual de networking para la comunidad española de I+I en instituciones europeas y la 2^a edición de Spain Science & Innovation. Además, ha participado en 130 comités de programa, grupos de trabajo y eventos externos de interés, ha acompañado la especialización de 30 gestores en su programa de estancias en Bruselas, ha realizado la 3^a edición de sus webinarios "Los lunes al SOST" y ha continuado elaborando boletines informativos quincenales sobre temas relevantes para la I+I europea.

5.1.2. Objetivos para 2025

En 2025 se iniciará la fase de negociación del próximo Programa Marco, lo que supondrá mantener constantes contactos y dar apoyo a las unidades del MICINN encargadas de representar a España en ese período de negociación.

5.2. Grandes instalaciones

5.2.1. Realizaciones 2024

Durante 2024 se han fortalecido los servicios que ofrece el CDTI a la industria de la ciencia española. Se han promocionado las licitaciones de las infraestructuras científicas europeas más relevantes con acciones de comunicación de diversa índole, además del servicio de asesoramiento y apoyo a las empresas. Por otra parte, se ha lanzado un catálogo de capacidades industriales para GICs en versión web en el que figuran más de 110 empresas.

En 2024 se celebró la tercera edición del encuentro anual entre la industria y las ICTS consolidándose este como un evento de referencia para la industria de la ciencia española y fortaleciendo la colaboración con las ICTS.

Además, se ha lanzado un portal donde se publican las licitaciones de las ICTS de física de partículas, astronomía y fusión. Por otra parte se ha participado en eventos y acciones de promoción específica con ICTS relevantes como CLPU o el Sincrotrón ALBA.

El CDTI lideró la delegación española asistente al Big Science Business Forum (Trieste, octubre 2024), segunda en número de delegados y empresas expositoras. También, y entre otros, se han coorganizado diversos eventos tecnológicos específicos y cuatro de promoción regional.

Área de fusión.

El CDTI está impulsando la creación de una futura asociación europea de fusión y está llevando a cabo diversas acciones estratégicas como la participación en la creación de la agenda estratégica nacional o la organización de eventos preparatorios en coordinación con IFMIF-DONES. Además, se ha ampliado el convenio PRISMAC entre CDTI, CIEMAT y CERN para capacitar a nuestras empresas en el desarrollo de imanes superconductores necesarios para los futuros reactores de fusión.

5.2.2. Objetivos 2025

En 2025 se seguirán fortaleciendo los servicios de ayuda y asesoramiento a las empresas y demás agentes del sistema de I+D. El catálogo de capacidades se ampliará para dar cabida a institutos y grupos de investigación. Además, con el objetivo de fomentar los proyectos de I+D colaborativos y la transferencia de tecnología ICTs-industria, se creará un catálogo de servicios de las ICTS. Además, el CDTI organizará el primer congreso de la industria nacional que se celebrará en 2025 y se intensificarán las acciones estratégicas para posicionar a nuestra industria en infraestructuras científicas de futuro (FCC, IFMIF-DONES, ET, etc.).

5.3. Actividades duales y aeronáutica

5.3.1. Realizaciones 2024

Se ha participado en varios grupos de trabajo interministeriales, para participar en la vertebración de una estrategia industrial y aeronáutica del sector aeronáutico en España: Grupo Departamento Seguridad Nacional de indicadores del sector aeroespacial, Alianza para el uso del Hidrógeno verde en la aviación (AH2A), Grupo de Trabajo para el desarrollo tecnologías necesarias para el diseño conceptual de un motor de combustión supersónica, Grupo de Drones, Grupo de Tecnología Gobierno de España-Airbus, Airbus Intergovernmental Committee (AIC).

En lo que respecta a Tecnologías Diales, se han mantenido continuos contactos, reuniones y jornadas conjuntas con el MINISDEF a fin de apoyar a la industria tecnológica de seguridad y defensa en España, así como para asesorar, co-evaluar y financiar de manera complementaria proyectos de I+D llevados a cabo por las empresas españolas.

Se ha actuado como puerta de entrada para el asesoramiento y orientación de todos los proyectos de tecnologías aeronáuticas y duales en CDTI. Se han organizado dos grandes jornadas a nivel nacional, sobre descarbonización en el sector aeronáutico (con la PAE) y sobre el impacto y aceptación de los drones (con AESA), así como se ha coorganizado o participado en otras 27 jornadas relativas al sector aeronáutico o a tecnologías duales.

5.3.2. Objetivos 2025

Además de continuar y reforzar las actividades ya descritas realizadas en 2024, se participará con un gran stand en el evento bienal FEINDEF. Se volverá a organizar dos grandes eventos a nivel nacional para el sector aeronáutico, cuya temática concreta está aún por definir.

6. Alianzas y presencia pública y Fortalecimiento de capacidades

Además de medidas relativas a financiación de actividades de apoyo a la I+D y la Innovación y de su capa de servicios, en el PAA se destacan algunas de las medidas de los pilares 2 y 3 del Plan Estratégico del CDTI Estratégico ("Alianzas y presencia pública" y "Fortalecimiento de capacidades"). Se trata de medidas de tipo instrumental y operativa orientadas a facilitar el desarrollo de la misión del Centro consideradas prioritarias y cuyo desarrollo ha de proseguir o lanzarse en 2025.

En esta PAA 25 se recoge y analiza la ejecución de estas medidas en 2024 y se detallan las que el CDTI plantea desarrollar en 2025.

6.1. Alianzas para la promoción e información sobre herramientas de innovación

6.1.1. Realizaciones en 2024

La actuación promocional del CDTI tiene como fin dar a conocer los diferentes instrumentos de CDTI y promover la cultura de la innovación entre los diferentes agentes del ecosistema.

Para ello el Centro participa en jornadas, eventos y ferias, cuya selección se basa en su carácter sectorial, tecnológico y de fomento de la transferencia tecnológica y del emprendimiento de cada evento: la participación del CDTI tiene lugar en aquellos eventos donde la promoción de la innovación en sus ámbitos de trabajo tenga especial relevancia.

Junto a esto, el CDTI cuenta con la red PIDI. Dado que el CDTI es un organismo localizado en Madrid, la red PIDI aporta al Centro capilaridad a nivel territorial. La red cuenta con diferentes miembros asociados que le dan soporte con el fin asesorar sobre instrumentos de I+D+I a nivel nacional e internacional. Se considera la actuación de esta red un aspecto estratégico para el cumplimiento de los objetivos previstos en este plan. Por tanto, en 2025 se buscará su refuerzo por medio de mecanismos a determinar (agentes dinamizadores, instrumentos financieros que permitan fomentar la actividad de la red, etc.).

Adicionalmente, y con el fin de mejorar la información sobre los instrumentos de apoyo a la I+D+I, se ha comenzado el desarrollo en la web del CDTI, de una herramienta de consulta que permite identificar y comparar diferentes instrumentos de ayudas relacionadas con la I+D+I que existen en España. En concreto se espera facilitar datos a nivel regional y estatal, si bien el alcance definitivo está por concretar.

6.1.2. Objetivos para 2025

En 2025 se procederá al establecimiento de un acuerdo, convenio o contrato con alguna entidad o grupo de entidades con capacidad de actuar como dinamizadores territoriales de la Red PIDI. Las actividades comenzarán en 2026.

También en 2025 se pondrá en marcha un nuevo programa de comunicación y promoción territorial, en cooperación con las comunidades autónomas y las entidades miembro de la red PIDI, para un mejor conocimiento de las herramientas disponibles para la innovación empresarial y se habilitará en la web de CDTI una herramienta de consulta de instrumentos de ayudas de I+D+I.

6.2. Alianzas para la promoción de la cultura de la innovación empresarial

En 2024 el CDTI acordó con la Fundación COTEC la realización de un programa piloto de explotación de los datos administrativos abiertos de las convocatorias del CDTI planteando un concurso de casos de uso público de dichos datos.

El programa se pondrá en marcha en 2025 generando uno de los primeros productos derivados de la cooperación y fortalecimiento de la relación del CDTI con la Fundación FECYT para el desarrollo de actividades de promoción de la cultura tecnológica y de la innovación,

iniciativa que constituye una de las medidas plantadas por en el Plan Estratégico 2024-2027 del CDTI.

6.3. Fomento de una innovación socialmente responsable y sensible con las necesidades de la sociedad

En 2025 se desarrollará una asistencia técnica para el establecimiento del marco de innovación socialmente responsable (ISR) y se constituirá el comité de innovación responsable.

También en el año se desarrollará una prueba experimental sobre la integración de aspectos sociales en los procedimientos de evaluación, en colaboración con IGL. Los resultados se aplicarán a lo largo de 2027.

En 2025 se comenzará a perfilar la primera memoria de sostenibilidad articulada con la de actividad del CDTI adecuada al nuevo marco de gestión de la innovación socialmente responsable en el CDTI, que se publicará en 2026.

6.4. Marco de participación y gobernanza participada: El Consejo Asesor

6.4.1. Realizaciones en 2024

Mediante Orden ministerial de 15 de octubre de 2024 se creó el Consejo Asesor del Centro, como órgano colegiado consultivo y de asesoramiento del Centro, integrado por expertos de reconocido prestigio y competencia, siendo sus funciones las de:

- a) Asesorar a la entidad sobre prioridades estratégicas y áreas emergentes de I+D.
- b) Efectuar recomendaciones o propuestas sobre posibles mejoras en los programas de financiación y resto de actividades del CDTI.
- c) Proponer iniciativas para el fomento de la innovación y la transferencia tecnológica.
- d) Actuar como enlace entre la entidad y los distintos actores relevantes en el ecosistema de innovación español.
- e) Analizar y emitir su opinión en las consultas que le fueran planteadas por CDTI respecto de las materias de su competencia.
- f) Cualquier otra que le sea asignada por los órganos rectores del CDTI.

Previamente, el Consejo de Administración del CDTI fue informado y aprobó la creación de este nuevo órgano. Su primera reunión del Consejo tuvo lugar el 26 de noviembre, con la estrategia del CDTI 2024-2027 y la prospectiva tecnológica en el CDTI como temas de debate.

6.4.2. Objetivos para 2025

A lo largo de 2025 está previsto que el Consejo Asesor se reúna en, al menos, 2 ocasiones.

6.5. Simplificación administrativa

6.5.1. Realizaciones en 2024

En el primer trimestre de 2024 se constituyó un grupo interno en CDTI para analizar las posibilidades y opciones de simplificación administrativa en la gestión del Centro.

Tras su trabajo, en el segundo trimestre del año el grupo emitió un informe que identificaba 28 medidas de simplificación o reducción de cargas. En el segundo semestre de 2024 se comenzó a implantar las medidas más simples, estando en estudio la implementación del resto, más complejas.

Ligado al citado proceso de simplificación, en 2024 se puso en marcha el diseño de una nueva aplicación para la gestión de ayudas, identificada como nuevo GPP, que permitirá implantar las medidas más complejas y que suponen un mayor esfuerzo. Esta nuevo GPP permitirá una mejora en la optimización y simplificación en la automatización de los procesos de negocio,

adaptándose de una forma rápida y flexible a las estrategias y necesidades en el diseño de las ayudas CDTI. Además, permitirá una mejora en la productividad, permitiendo tanto una gestión más eficiente como un aumento significativo de la usabilidad, facilitando al usuario el proceso de solicitud de las ayudas y, por lo tanto acercándolo al CDTI.

6.5.2. Objetivos para 2025

Se prevé implementar las recomendaciones efectuadas por el grupo de simplificación administrativa y adoptar medidas y buenas prácticas con objeto de minimizar la carga administrativa (mejora de bases reguladoras de ayudas, convocatorias y otros instrumentos de financiación, FAQs, etc.).

El grupo de simplificación monitorizará la implementación de sus recomendaciones y seguirá realizando durante 2025 otras propuestas para mejorar el flujo de procedimientos de la institución, así como durante el resto del periodo de vigencia del Plan Estratégico.

Junto a lo anterior, durante 2025 se seguirá trabajando en el diseño y construcción de la nueva herramienta de gestión de ayudas (nuevo GPP), focalizando los esfuerzos en el módulo de gestión de subvenciones, utilizando la tecnología más innovadora en materia de tecnologías de la información, incorporando las últimas novedades en Inteligencia Artificial y haciendo un especial énfasis en la ciberseguridad.

6.6. Nuevo mecanismo de promoción y desarrollo profesional

Durante 2024 el CDTI ha terminado de perfilar un nuevo programa de desarrollo profesional que pondrá en marcha en 2025.

Su objetivo es mejorar la calidad y la capacidad de gestión de equipos y el trabajo de los directivos del CDTI, así como sistematizar las oportunidades del equipo técnico para acceder a puestos directivos en el medio y largo plazo. La propuesta resulta esencial en un momento en el que se espera un importante cambio demográfico de la entidad, al situarse una parte relevante de la plantilla en condiciones de jubilación durante los próximos años.

El programa, de carácter experimental, contará tentativamente con los siguientes elementos:

- Formación específica obligatoria en habilidades directivas, dirección de equipos, programación y métodos ágiles, tendencias en materia de innovación y liderazgo, igualdad y perspectiva de género, etc.
- Preparación para participar en una evaluación de desempeño de carácter 360º de manera obligatoria para los participantes en el programa.
- Diseño de un plan de carrera profesional que incluya itinerarios personalizados a lo largo del ciclo de vida de la Estrategia.

El acceso al programa será voluntario y estará limitado a 30 personas el primer año. La selección de los participantes será conjunta entre el comité de dirección y el comité de empresa. Por su parte, los participantes se obligarán a una permanencia mínima en el CDTI por un mínimo de años en los que no podrán contar con excedencias con reserva de plaza, salvo en lo contemplado en la ley.

Se pretende de esta manera favorecer y fortalecer los mecanismos de promoción y participación de los equipos técnicos de CDTI y sistematizar y dotar de transparencia al sistema de selección de los puestos intermedios.

6.7. Plan de comunicación interna

En 2025 y como consecuencia de lo determinado en el Plan Estratégico del CDTI se lanzará un plan de comunicación interna, que facilite la comunicación multidireccional en el que el

equipo entienda y comparta sus objetivos básicos como forma de facilitar la ejecución de las actuaciones.

Con el mismo se trata de desarrollar nuevas prácticas de comunicación y coparticipación de la plantilla, incluyendo buzones de sugerencias y quejas, reuniones participativas con la dirección, sistemas de feedback bidireccionales, etc.

6.8. Promoción de la ideación, la experimentación y el prototipado

A lo largo de 2025 y con el objetivo de fortalecer el cambio cultural hacia un enfoque ecosistémico, se desarrollará un trabajo de promoción de la cultura de la innovación y la experimentación, el prototipado y diseño de nuevos servicios, a través de las siguientes actuaciones:

- Extensión del uso de herramientas y metodologías de design thinking para las políticas públicas y la política de innovación.
- Realización de formación específica en el ámbito de la innovación para las políticas públicas.
- Consolidación del CDTI-Lab como espacio de experimentación y programación de actuaciones en el ámbito de la innovación pública.

Plan de actuación anual 2025

Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI)

2025

Lengua/s: Español

Catálogo general de publicaciones oficiales: <https://cpage.mpr.gob.es>

e-NIPO: 154-25-002-3



Licencia Creative Commons: **Atribución/Reconocimiento - NoComercial - SinDerivados 4.0 Internacional**

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/legalcode.es>

Usted es libre de:

Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.

La licenciatante no puede revocar estas libertades en tanto usted siga los términos de la licencia.

Bajo los siguientes términos:

Atribución — Usted debe dar *crédito de manera adecuada*, brindar un enlace a la licencia, e *indicar si se han realizado cambios*. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciatante.

NoComercial — Usted no puede hacer uso del material con *propósitos comerciales*.

SinDerivadas — Si remezcla, transforma o crea a partir del material, no podrá distribuir el material modificado.

No hay restricciones adicionales — No puede aplicar términos legales ni *medidas tecnológicas* que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia.

Avisos:

No tiene que cumplir con la licencia para elementos del material en el dominio público o cuando su uso esté permitido por una *excepción o limitación* aplicable.

No se dan garantías. La licencia podría no darle todos los permisos que necesita para el uso que tenga previsto.

Por ejemplo, otros derechos como publicidad, privacidad, o derechos morales pueden limitar la forma en que utilice el material.

Edita: Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI E.P.E.)
C/Cid, 4, 28001, Madrid.

Gratuita / Folleto / En línea / pdf